

T. D  
156

1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TESIS:

" LOS FACTORES EXÓGENOS COMO CONDICIONANTES DEL DELITO "

PRESENTADA POR:

MERCEDES DELFON HERRERA

S C I B  
00018695

CARTAGENA, JUNIO ONCE (11) DE MIL NOVECIENTOS SETENTA  
Y NUEVE (1979)-.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

DIRECTIVOS:

RECTOR : DR. LUIS H. ARRAUT S.

SECRETARIO GENERAL : DR. BERNARDO THORNS C.

DECANO : DR. JAIMÉ GOMEZ O'BRYEN

SECRETARIO ACADÉMICO: DR. PEDRO MACÍA HERNÁNDEZ

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**PRESIDENTE DE TESIS: DR. ROBALDO NIEVES GOMEZ**

**PRIMER EXAMINADOR : DR. VICTOR LEON MENDOZA**

**SEGUNDO EXAMINADOR : DR. ANTONIO BARBOZA AVENDAÑO**

**TERCER EXAMINADOR :**

4

" LA FACULTAD NO APRUEBA NI DESAPRUEBA LOS  
CONCEPTOS EMITIDOS EN LAS TESIS, TALES CON-  
CEPTOS SE CONSIDERAN PROPIOS DE SUS AUTORES "  
(Artículo 83 del Reglamento).-

INDICE

I.- DIVERSAS TEORIAS QUE EXPLICAN EL DELITO:

- A. FACTOR MULTIPLES
- B. TEORIA DE LA FISICA SOCIAL.
- C. TEORIA DE LOMBROSO
- D. TEORIA SOCIOLOGICA
- E. TEORIA LIGNEA
- F. TEORIA DE LA POLITICA CRIMINAL.
- G. TEORIA DE ENRICO FERRI
- H. TEORIA DE COLAJANCE

II.- HOMBRE Y SOCIEDAD

- A. FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD
- B. HASTA DONDE INFLUYEN LOS FACTORES SOCIALES?
- C. PERSONALIDAD

III.- EL CRIMEN COMO PRODUCTO SOCIAL

- A. INFLUENCIA POLITICA
- B. INFLUENCIA ECONOMICA
  - a) Enriquecimiento y Miseria

6

VI.-

ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE LA COMISION

- A. DESEMPLEO
- B. VAGANCIA
- C. XENDICIDAD

./.

7

" LA SOCIEDAD ES EL CALDO DE  
CULTIVO DE LA CRIMINALIDAD;  
EL DELINCUENTE ES EL CERNEN,  
UN ELEMENTO QUE CARECE DE IM-  
PORTANCIA HASTA EL DIA QUE EN-  
CUENTRA EL LIQUIDO QUE LO HACE  
FERMENTAR "

" LAS SOCIEDADES TIENEN LOS  
CRIMINALES QUE SE MERECEN "

( LACROIX, ALPHONSE )

### INTRODUCCION

El presente trabajo, lejos de pretender un estudio profundo de los orígenes de la criminalidad y sus causas, trabajo que requiere una disciplina de estudio, propia de los científicos sociales: criminólogos, sociólogos, antropólogos, etc., es una pequeña contribución donde sólo atisbamos aspectos, en nuestro parecer, importantes en el estudio de las influencias sociales y externas en la comisión de los delitos.

El delito es el malestar social de mayor magnitud y, las influencias sociales y externas, como causas influyentes en su comisión, siempre las hemos considerado de suma importancia.

El delito es un producto social, pero que al ocurrir lesiona a la sociedad en sus propias bases de estabilidad; por lo tanto, debe ser analizado, para así, poder hacer un buen diagnóstico delincuen-



cial y, poder aplicar la medicina adecuada.

El presente trabajo, lo aportamos como base para una discusión amplia, crítica y científica, de donde puedan extraerse frutos benéficos e importantes para así, contribuir a proporcionar medios para solucionar, acabar, o por lo menos disminuir, el alto índice delictivo de la sociedad ecuatoriana.

Contiene pues, este trabajo, un estudio de las diversas teorías que han explicado el delito; unas lo han analizado como hecho natural, y las otras como verdadero fenómeno social. Pero todas, han tenido un denominador común, el cual ha sido, tratar de explicar por qué sucede este hecho que tanto intimida a la sociedad.

Además, se hace una relación entre el hombre y la sociedad, tratando de establecer esa necesaria conexión que existe entre ésta y aquel.

La Influencia que ejercen la política, la economía, etc. en la actividad delincencial, también es motivo de estudio, sin omitir, como contribuyen los fenómenos naturales a condicionar la vida humana.

Es el fruto de una inquietud que nos ha acompañado siempre, lo que nos ha llevado a decidirnos por este tema.

## CAPITULO I

### DIVERSAS TEORIAS QUE SEPLICAN AL DELITO

En todas las épocas han surgido diversas teorías explicativas del delito. Fué Beccaria, -  
quién guiado más por el sentimiento que por un es-  
píritu rigurosamente científico dio un extraordina-  
rio impulso a la doctrina de los delitos y de las pe-  
nas, y fué seguido por una serie de pensadores.

Entre las tantas corrientes científicas que  
surgieron a partir de su obra "DEI DELITTI E DELLA  
PENNA", una descendió por la brillantez de sus conceptos  
de así, como a finales del siglo XVIII y principios  
del XIX, surge la Escuela Clásica del Derecho Penal  
como una reacción al empirismo de la edad media, y  
sus impulsores fueron Francesco Carrara, Giovanni  
Carminucci y Enrico Pessina. Para esta escuela, el  
delito es un acto jurídico y como tal, su naturale-  
za está en la violación de la Ley Penal del Estado,

el delincuente es un ser normal que actúa con voluntad consciente, inteligente y libre. En resumen, esta escuela hace partir del libre albedrío y que por lo tanto toda persona es libre de escoger entre el bien y el mal. Su método es teórico; el estudio a priori del delito como ente jurídico abstracto.

Como en todo momento histórico, surgieron otras figuras del Derecho Penal no menos importantes que las anteriores, quienes funcionaron contra las tesis de tan ilustres sostenedores; y, así, como surgieron Lombroso, Ferri y Sarafale a refutar lo dicho anteriormente.

Lombroso, antropólogo, señala, que un hombre con determinadas características físicas, necesariamente delinque. Una teoría que deniega a desdicha pero que influyó notoriamente en la explicación del fenómeno delincencial.

Ferri, más que todo sociólogo establece la negación del libre albedrío, plantea la teoría

de los factores del delito y, que éste es producto de la conjunción de tres clases de fuerzas: individuales, físicas y sociales. Las fuerzas individuales, dice Ferri san, sobre todo la raza a que pertenece cada cual, la herencia que traemos consigo desde el momento de nacer, y el temperamento, que nos distingue de los demás. Luego señala los factores físicos, es decir, el conjunto de fenómenos locales de carácter continuo, que generalmente llamamos clima y que son: la temperatura, la humedad, la estidad, el régimen de los vientos, la naturaleza geológica del terreno sobre el que vive el individuo, hasta el paisaje en sus elementos más característicos, sea el mar, la montaña, el campo. Y, por último, los factores sociales como la educación, la pobreza, la riqueza, las amistades, las relaciones, en fin, todo el ambiente social propio de cada persona.

Esta clasificación tripartita de Ferri, fue reducida a una bipartición por los Alemanes, quienes clasificaron en : Factores endógenos y exógenos, lo interno y lo externo. Los factores en-

órgenes de los Alemanes son los individuales de Ferri, y los orgenes sustituidos por los factores físicos y sociales de que hablara Ferri. Establecida esta clasificación se suscito una controversia sobre cuál de los factores tenía mayor importancia? . Y fué así, como surgieron las distintas posiciones. El clamor de la Escuela Italiana con su Antropología Criminal, no se dejó esperar y, reclamaban esa preferencia. En contra posición, estaba la Escuela Francesa de la Sociología Criminal, quienes señalaban que eran los factores sociales, los que de una u otra forma influían en el delito.

Sobre los factores físicos, se hubo algún pronunciamento, ya que según ellos la influencia era mínima, pero bien pudo haber surgido otra escuela; en el decir de Constantino Bernaldo de Quirós, la escuela de la Meteorología Judicial.

Caróiale, jurista, se encargó de sentar doctrina en cuanto a los nuevos principios científicos y señaló el rumbo hacia la Individualización

de la pena; ya que hay que estudiar a cada delincuente en particular.

La etiología, para la escuela positiva el delito es un hecho biosocial, producido por el hombre en el seno de la sociedad y bajo el influjo de factores que lo impulsan a delinquir,

El ambiente social influye en la comisión de los delitos, y es por este que se han presentado varias teorías que explican este fenómeno; unas de tipo absolutista y otras que lo hacen en forma atenuada.

Es así, como llegó a proclamarse "todo el mundo es responsable menos el criminal", y entre ellos puede citarse a A. Von Gattinon.

A.) FACTOR MULTIPLE:

El factor personal, especialmente el congenito, tiene una influencia considerable de la producción de la criminalidad del delincuente, pero la fuente principal de esta delincuencia se halla indudablemente en el Ambiente Familiar y Social en que ellos viven.

El ambiente, influye notablemente en las personas para ser víctimas del delito. Se encuentran casos de niños mentalmente sanos que si no se hubieran desarrollado en un ambiente vicioso y delictivo, nunca hubieran llegado a ser criminales.

Influye notoriamente en la delincuencia, el ambiente familiar. La mayor parte de los criminales han sido hijos de hogares en que han sido abandonados por el padre ó por la madre y, tienen que enfrentarse solos a la lucha por su subsistencia; lo que hace que desde pequeños se dediquen al robo como medio de subsistencia y se convierten en los llamados gaminos, donde van aprendiendo las técnicas del delito.

Otras veces, son desamparados por el padre y la madre para mantener a sus hijos se dedica a la prostitución, y cuando ya es muy vieja no tiene el menor escrúpulo en entregar a su hijo adolescente a esa clase de actividad.

Hijos de padres alcohólicos, delinquen



tes, conllevan a aumentar su potencialidad criminal. Casos en que los mismos padres inducen a sus hijos al robo, al homosexualidad; y no sólo los padres, sus amigos, los familiares más cercanos, hacen que el niño vaya desarrollándose en una verdadera trampa delictiva.

La pobreza origina una mayor delictuosidad. Este fenómeno trae como consecuencia el hacinamiento y la promiscuidad. Los niños duermen con sus padres ó con los vecinos, ó con sus hermanos o hermanas en estado de pubertad, lo que despierta sus instintos de perversión.

Estos hacinamientos son propios de los tugurios donde por no dormir separadamente se producen un alto porcentaje de criminalidad. "El hacinamiento de los hombres como el de las mujeres, engendra la pederastia" (Ireboan).

La calle, contribuye enormemente a crear delincuentes. Los estampos de criminalidad se dan

por los excesos de brutalidad de embriaguez, la exhibición de prostitución, lenguajes obscenos y lugares corruptores como los cabarets, el cine, donde lo que presentan es una serie de hechos sexuales por así decirlo, claro está, hablando del cine bajo.

La falta de parques de recreación, en los lugares donde se engendra el delito es otra de las causas de que los niños no puedan disfrutar de un aire puro para la formación de cuerpos sanos.

Los deportes no se dan, y es así, como en vez de jugar fútbol o al beisbol se dedican a juegos prohibidos tales como los naipes, la ruleta, etc., (si saben) novelitas policiacas, donde el "chacho" es de gran importancia y para ellos en un ídolo el que quieren imitar. Lo mismo sucede con el cine, donde lo proyectado en la pantalla es para ellos un aliciente y, un ejemplo del machismo, lo que conlleva a realizar delitos en igual o semejante forma a los que han visto proyectados.

19

La falta de escuelas contribuye a aumentar el delito, porque el tiempo perdido en diversiones balseras lo aprovecharían en aprender.

La inadaptabilidad a un determinado tipo de trabajo, las conversaciones de mayores que tienen una conducta mala, inducen al niño a la delictuosidad.

La inmigración del campo a la ciudad, donde esperan encontrar un paraíso, y lo que hallan es un lugar donde tienen que luchar para su subsistencia, la instalación de viviendas en lugares apartados o en zonas industriales donde los desperdicios de las fábricas contaminan el aire, hace que estas personas acostumbradas a respirar aire puro campesino se enfermen a causa de un aire viciado y tengan que recurrir al robo para poder curar sus enfermedades y lograr mantener a los demás miembros de la familia.

La fuente de la criminalidad debe buscarse en el medio inhumano o corrompido en que transcurre la vida del delincuente.

La gran mayoría de delincuentes es susceptible de reforma y de adaptación a las condiciones normales de la vida social. Pero, es preciso que; la sociedad no los descuide, ni deje abandonados en su triste situación, sino que les preste la necesaria asistencia moral y material.

Continuando con las diversas teorías que explican la criminalidad, citaremos a continuación y en forma esquemática otras escuelas que explican en forma más criminalística; escuelas estas, que se apartan de la vieja concepción clásica del delito y ven en él un producto normal de la sociedad.

B.) TEORÍA DE LA FÍSICA SOCIAL:

Esta teoría considera a la sociedad formada por un conjunto. Para ellos la sociedad es el producto de la suma algebraica de los individuos.

Propugnaba por ella Guetalet, quien dijo: "Es la sociedad la que prepara el crimen y el culpable no es sino el instrumento que lo ejecuta".

Tomaban a la sociedad como productora del delito y no tenían en cuenta al hombre en sus relaciones sociales. Una tesis muy absoluta, pero que suada con las demás, bien puede explicar el fenómeno delincencial.

C.) TEORIA DE LOMBROSO;

Lombroso fué el sistematizador de principios que habían sido fijados por ciertos científicos de la época. Al HOMBRE DELINCUENTE, precedieron trabajos que fueron los primeros bosquejos, las primeras concepciones de la criminalidad.

Los sabios que le han precedido comienzan a balbucear explicaciones, aventuras del pensamiento que luego Lombroso mismo ha de aceptar; así, no podemos olvidar a los frenólogos, a los discípulos salidos de la Escuela de Gall; no podemos olvidar a los siquiatras descendientes del gran Pinel, y sobre todo, pasando directa y estrictamente al original, al hombre delincuente, no podemos olvidarnos de trabajos que precedieron a Lombroso en quince o en veinte años; es cuando por ejemplo, Lavergne, en Francia, se dedica

a estudiar a los forzados de Tolón, y comienza a bosquejar, a hacer los croquis con desahogado rápido, de los tipos delincuentes más impresionantes; es cuando a Bordier se le ocurre estudiar comparativamente una serie de cráneos de criminales actuales con otra serie de cráneos prehistóricos de antiguas cavernas francesas; es cuando Benedikt, en Viena, pasando de los cráneos a los cerebros, es decir, pasando del continente a lo contenido, hace también comparaciones entre cerebros de decapitados y cerebros de los grandes hombres antropométricos.

Estos tres maestros, Lavergne, Borálar y Benedikt, han perfilado ya, como veis, han tenido ya, una primera intuición de la doctrina del atavismo criminal.

Una generación más, ya, y vamos a encontrarlos al verdadero padre de la criminología, a César Lombroso.

César Lombroso, fué un médico militar que estudio mucho los problemas sanitarios de su país y

que después de sufrir varios revases en su vida profesional llega a practicar las primeras autopsias de delincuentes.

Apasionado por este tema investiga a los criminales, tanto cuando estan en prisión como cuando estan en libertad. Uno de esos tantos días de investigación, mientras hace la disección del cadáver de un bandido calabrés, apellidado Vilella, al hacer la disección de la primera de las tres cavidades, "En el interior del cráneo se encuentra ante una anomalía insólita, extremadamente insólita en el hombre actual, pero no tan insólita en las razas antiguas y en algunas especies animales. Este rango insólito es la FUERTA MEDIA DE LA CRESTA OCCIPITAL, la famosa fasetta media de la cresta occipital; y entonces este rango tiene para él la virtud, la eficacia de un chorro de luz que ilumina por completo al pensamiento"(1).

(1) Panorama de Criminología, Constancio Bernardo de Quiroz, Ed. José N. Cajica Jr, Puebla, Mex.

ETAPA LOMBROSEIANA

ATAVISMO

EPILEPSIA

LOCURA MORAL

ATAVISMO: Lombroso en esta etapa considera al criminal como un salvaje, resucitado por un fenómeno de atavismo que lo encadena. Pero no se queda ahí, y experimentos posteriores le hacen llegar a la teoría de la epilepsia. En esa época los crímenes cometidos por epilépticos eran raros, y todos lo sabían; pero Lombroso lo que hizo fue colocar en la base de toda delincuencia la epilepsia, sobre el primer extracto fundamental del atavismo. Para él, todos los criminales son epilépticos desde el criminal nato más caracterizado hasta el criminaloide más leve. Sigue explicando como hay cinco categorías de delincuentes y las representan por cinco líneas paralelas y en las cuales va poco a poco desapareciendo, diríamos mejor, disminuyendo, la naturaleza epiléptica del criminal, pero sin extinguirse jamás.

Y sigue este precursor de la criminología



investigando y, en los últimos momentos de su existencia descubre una tercera tesis: La Locura Moral. Una locura, que recae sobre las facultades morales, sobre los sentimientos, a diferencia de la ordinaria, que recae sobre las facultades intelectuales. "El loco moral es un ser de inteligencia lúcida y avces extraordinaria. La lesión de él no está en el punto de la inteligencia, está en lo moral; es un perverso, un pervertido". (1) . Se, podríamos decir, un loco falto de los más elementales principios de Ética.

Pero, además, Lombroso ha analizado al delincuente desde un punto de vista anatómico, eocnómico le ha señalado ciertas formas externas perfectamente visibles, ciertas características que lo distinguen del ser normal, de tal manera que sería fácilmente reconocible un delincuente que se halle en un grupo de seres perfectamente normales. Para poder señalar el prototipo del hombre delincuente, se procuro una serie de cráneos de asesinos, ladrones, falsarios y fué tomando sus características comunes

(1) Constancia Bernaldo de Quirós, Obra citada.

para así, llegar a obtener la fotografía tenebrosa del hombre criminal sanguinario: Susos frontales muy abultados, con una asimetría facial muy pronunciada, con unas órbitas encorvas, similares a las de las grandes fieras, con frente huida, provisto del apéndice leucóide, con la penacho, además, de las mandíbulas, sobre todo de la mandíbula inferior.

San cuando no se objeto de nuestro estudio, no podemos pasar por alto la fase de la Endocrinología y de la Biología Criminal; que representan lo fisiológico; y de la psicología criminal que, como su nombre lo indica representa lo psicológico y, por eso hacemos un análisis sobre de estas teorías explicativas del delito y, que constituyen un valioso aporte para la Criminología.

Es la Endocrinología, la ciencia que se encarga de estudiar el funcionamiento de las glándulas de secreción interna, es decir, de la tiroides, la hipófisis, las glándulas sexuales, las suprarrenales, el páncreas endocrino, las paratiroides, etc., que están encargadas de la elaboración de

ciertos principios químicos, existentes en general de determinadas funciones y que coordinan todas las de la vida entera, materiales y espirituales. Esta ciencia en efecto, venía desde mediados del siglo XIX ; se dice que Claude Bernard y Addison, han sido los primeros que las distinguieron; y Paul Brown-Seguard, el que ya positivamente la constituye en una rama decidida de la fisiología. Esta ciencia, y más que todo la endocrinología criminal se desarrolló en los años 1920 a 1930 .

Fue Nicolás Pende en 1922, quien le dió la nueva orientación criminológica; y es en esta década - cuando la endocrinología cree tener la explicación - para el oscuro problema de la delincuencia.

En infantilismo explicado desde el punto de vista endocrinológico se relaciona con la hipófisis: Esta es una de esas glándulas endocrinas, cuyo lóbulo anterior segrega, entre otras hormonas necesarias y preciosas para la vida, la hormona Lactagótrona denominada Prolactina, que es justamente la hormona del instinto maternal, del amor maternal, la que desarro-

lla en la mujer el instinto de protección a la prole. Esta hormona produce tales efectos, que en los laboratorios cuando se inyectan los machos, producen los mismos reflejos que en las madres. Según esta teoría, el infanticidio no sería otra cosa sino un acto debido a que en el momento en que más falta hacía, ha fallado en la madre la secreción de la hormona Lactagtropia.

La biotipología criminal deja a un lado la naturalista y origen del delito, y, se dedica a explicar las modalidades cualitativas y cuantitativas que toma el crimen a través de los distintos temperamentos humanos. Pende, Viola y Sicorani estudian estos casos, " Sobre todo el problema de la forma y del carácter en relación con el distinto desarrollo de la línea y del volumen; nos habla de tres tipos humanos; Un tipo que llama longilíneo, un tipo que llama brevilíneo, y un tipo central, equilibrado.

Semejante a la tipología Italiana, es la tipología Alemana de Kretschmer. El pícnico de Kretschmer, es el gordo, es el brevilíneo de Viola, bien-

tras que el leptocénico es el longilíneo, el largo; y esta entre ellos también, el tipo central, el tipo equilibrado, que es el atlético. Cada uno de estos tres tipos tiene también en la tipología de Kretschmer su criminalidad, su criminología respectiva de tal manera que las interpretaciones de psicología criminal son tan interesantes como las que expresa Kochner a propósito de las modalidades y diferencias que toma el mismo delito, al pasar por cada uno de los temperamentos correspondientes a los tipos de su clasificación: Al pícuico corresponde un temperamento ciclotímico, al leptocénico y al atlético, un temperamento esquizotímico.

Hay, otras clasificaciones que no podremos omitir, como la de Janet, en bradipsíquicos y taquipsíquicos, es decir, el tipo de reacción muy lenta y el tipo de reacción muy rápida; y la de Jung, que los clasifica en introvertidos y extravertidos, unos que se proyectan hacia sí mismos, y otros que lo hacen hacia el mundo exterior.

Pasando de lo fisiológico a lo psicológico no podense dejar de citar a Sigmundo Freud; para quien la individualidad síquica esta formada por tres pisos o estratos.

El estrato más profundo y oculto es el "ello" o "inconsciente", y esta habitado por los impulsos instintivos primitivos, emanados de la sexualidad.

El segundo piso, el alma consciente, el "yo"; y finalmente aún sobre este piso, como una creación, como una sublimación del yo mismo, viene el tercer estrato, el "Super-yo", ya que es la creación de la moral humana. Por tanto, no solo el crimen sino una serie de fenómenos psicológicos similares y afines a él en mayor o menor grado, no son el de la doctrina de Freud, sino, los resultados de conflictos entre el estrato inferior, el "ello", la carne, la libido, y el "Super-yo". De estos conflictos surgen los llamados "Complejos", que todo hombre posee en mayor o menor grado.

Adler, discípulo de Freud, también explica el delito, desde un punto de vista psicológico, pero no, de esa psicología cortical de Freud, de actos conscientes, sino de subconscientes, de instintivos, y no toma en cuenta el aspecto sexual, más que mira por otro lado, y es en el sentimiento de la propia personalidad y la expansión del mismo, en que basa su teoría.

Lo contrario de ese sentimiento de personalidad, de esa expansión en la vida, son los complejos de inferioridad, manifestaciones de inferioridad orgánica o social que padece el individuo, y que trata de superar en un desfallecimiento moral, cuya expresión es el delito. Según Adler se presenta esa inferioridad biológica o social, el individuo toma conciencia de esa inferioridad, y posteriormente se deprime y, la reacción a esa depresión es demostrar que es superior, que tiene poder, es una supra-compensación, que lo lleva al delito.

Vemos así, como todas estas ciencias, des-

de la antropología hasta la psicología, pasando por la histología y la endocrinología, con sus respectivos exponentes, tratan de buscarle una explicación a ese hecho que tan conmueve a la sociedad, como lo es el delito.

D.) TEORÍA SOCIOLOGICA:

Esta teoría sociológica está inspirada en el postulado rosenzweigiano de que el "Hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe". Los sociólogos descargan todo el peso de la criminalidad sobre la sociedad sin tener en cuenta para nada al individuo.

Esta escuela posteriormente cobro gran importancia, pero sus postulados iniciales fueron cambiando y algunos seguidores de ella como Tarde hizo la primera distinción descargando responsabilidades sobre los individuos entre criminales de ciudad y criminales del campo.

Aquí en Colombia, siguiendo esta relación, podemos aportar los siguientes datos: "RELACION URBANA RURAL". Contrariamente al equilibrio población urbana-rural, los datos indican una acentua-



da concentración del delito y de los delincuentes en las zonas urbanas. Por cada delito cometido en el campo se están cometiendo tres o más delitos en la ciudad .

E.) TEORIA LIONESA:

Los representantes más destacados de esta escuela fueron: Lacazeagne, Aubri y Dubisson; todos ellos aceptan las tendencias personales a delinquir del agresor, pero la sociedad solo contagia a los que tienen la tendencia a delinquir. Lacazeagne reduce toda la filosofía de su escuela a la siguiente frase, refiriéndose a la sociedad: " Es el caldo del cultivo de la criminalidad; el delincuente es el microbio, un elemento que carece de importancia hasta el día que encuentra el líquido que lo hace fermentar". (1).

Para Aubri el contagio que la sociedad transmite a los delincuentes- Personas predispuestas a delinquir es de tipo moral y en algunos casos de tipo hereditario.

(1)Criminología, Luis Carlos Pérez, La nueva Concepción Naturalista del delito, Ed.1950, pag.368.

Para el autor mencionado, el contagio moral puede producirse en el seno de la familia, como producto de lecturas que incitan a actos inmorales o engendrados por la educación que reciben los sujetos, tanto en los institutos destinados para escuelas como en las relaciones interpersonales.

Dubois, considera el delito como el producto de la tendencia humana a satisfacer las necesidades. Dichas necesidades se pueden dividir en reales e adquiridas o ficticias. Las primeras son aquellas que el hombre tiene necesidad de satisfacer para poder subsistir, tales como alimentación, vivienda y dependen en gran medida del nivel cultural que posea una persona. Ej. : Una persona que sea amante de la música, para ella tener un equipo de sonido no es un lujo sino una necesidad.

Las otras, las ficticias, son las engendradas en las personas como el producto de la propaganda eficaz. Ej.: Un carro de lujo, un champá, un sombrero, que actúa sobre estas patologías a las cuales les es imposible reprimir un capricho. Ej.: El cleptomanía.

7.) TEORIA DE LA POLITICA CRIMINAL;

Propagadores de esta teoría son: Von Liszt y Adolfo Prins; quienes analizaron las fuentes ilícitas y que son según ellos los ambientes perniciosos que multiplican las oportunidades para delinquir. El crimen, dice Prins, es un fenómeno social. En el complicado entrecruzamiento de los crímenes, se percibe una ley formada con los afines elementos humanos; la criminalidad no es trascendente, sino inmanente(1)

Por la demás, el todo aparece relacionado con las partes: " El hombre pertenece a la humanidad como el átomo a la materia; el delincuente y el hombre honesto están unidos a su ambiente. Hay un ambiente social favorable a la salud moral; la inclinación al crimen es casi nula en él; pero existe otro medio de atmósfera corrompida, donde se aglomeran los elementos maliciosos, en el que los más fuertes languescen y la criminalidad llega como la putrefacción en el estercolero; La inclinación al cri-

(1) Criminología, Luis Carlos Pérez, La nueva Concepción naturalista del delito. No: 1990

son es formidable y puede deducirse, en este sentido que es un hecho social con una causa social y que esta en conexión íntima con una organización social dada"(1).

Como podemos ver, esta escuela ve el delito como producto social; es la sociedad la responsable de que se cometan determinados ilícitos; pero así mismo no relaciona este factor con todos los infractores, sino que ésta influye en aquellas personas que no están estructuradas, que no tienen una suficiente personalidad podríamos decir. Todas sabemos que la sociedad influye de una u otra manera en todos los individuos, pero lo hace positiva o negativamente, según que sea un individuo predispuesto o no al delito.

Estos sabientes malsonos que conllevan al delito, son frutos del mismo Estado, que no ha dado el adecuado tratamiento, que no se ha preocupado por la situación de esas personas, y que ante la imposibilidad de existir, delinquen y así lo hacen

(1) Luis Carlos Pérez. Obra citada.

sucesivamente hasta convertirse en verdaderos maestros de la sociedad.

G.) TEORIA DE ENRICO FERRI:

Para Enrico Ferri, el delito no es un rasgo anacrónico, reminiscencia de un estado de vida propia, tanto en los organismos interiores de los reinos animal y aun vegetal, como en el hombre durante la infancia, y en la colectividad apartada de las corrientes de la civilización y del progreso.

No, sí, sigue diciendo Ferri, efecto de múltiples causas, y producto, no sólo de factores antropológicos, sino también de factores físicos y sociales, (el subrayado es mío) por lo cual, al decir de Ferri, resulta el delito un fenómeno de origen complejo, a la vez biológico, físico y social.

Denota el tipo del criminal nato, como producto de los factores biológicos de la raza y el temperamento, combinados con la degeneración orgánica,

revelándose al exterior por signos más o menos de-  
 terminados de carácter fisiognómicos. Una deficien-  
 te conciencia hereditaria atrofia su sentido moral,  
 aunque frecuentemente no altere sus facultades inte-  
 lectuales; este criminal nate concebido así, es con-  
 bizado, acoplado por Ferri, con el ambiente social  
 en que el criminal nato actúa, ambiente que es pre-  
 ponderante y, puede desarrollar ese enorme poder  
 agresivo, bien que modificado por el transformismo  
 del tipo salvaje, brutal y primitivo, en otro más  
 conforme con el estado presente de civilización y de  
 cultura.

Para Ferri, los anormales son responsa-  
 bles porque, es Ferri, el propulsor de la Negación  
 del Libre Albedrío de que hablaban los clásicos.  
 Considera, que el delincuente no es libre de cometer  
 o no el delito, como no es la sociedad al castigarlo,  
 puesto que a él le viene obligada por la Ley escrita  
 de la propia conservación existente en todas las  
 categorías de los seres humanos. " Y así como el  
 leop no lo es por su voluntad, y la sociedad, no -

Obstante, para defenderse le encierra en un manicomio a fin de preservar a la sociedad de todo peligro; de igual modo, siendo el delincuente un hombre normal, la pena resulta una necesidad social, obra de justa y legitima defensa que el orden juridico ha de ser conservado"(1)

Es así, como Ferri, parte integrante de la Escuela Positiva considera al delincuente un ser anormal, que no es capaz de adaptarse a la convivencia social y, comete delitos influenciado por factores biológicos, físicos y sociales; y, la pena que se le impone no será una medida expiatoria, la contra-expia de que hablara Posner, sino que ella es una medida de defensa social, que la sociedad la necesita, a fin de evitar el resquebrajamiento del orden jurídico.

Ferri ha distinguido tres categorías de factores, teniendo en cuenta que los actos del hombre, sean honrados o no, son siempre el producto de su organismo biológico y físico y de la atmósfera

(1)Eusebio Ferri, Sociología Criminal, Ed. Cizcava, Madrid

física y social en que ha nacido y vive; son pues, los factores antropológicos o individuales del delito, factores físicos y sociales.

Para Ferri los FACTORES ANTROPOLÓGICOS, inherentes a la persona del criminal, son el primer coeficiente del delito y por eso los clasifica en tres subdivisiones, a saber:

PRIMERA: CONSTITUCION ORGANICA DEL CRIMINAL; pertenecen todas las anomalías orgánicas del cráneo y del cerebro, de las vísceras, de la sexualidad y de la actividad que refleja y los caracteres corporales en general, tales como las particularidades de la fisonomía y del talle, que han sido ilustradas por los numerosos trabajos de la antropología criminal, y reunidas y completadas de una manera luminosa en la obra de Lombroso.

SEGUNDA: CONSTITUCION PSICICA DEL CRIMINAL; corresponden las anomalías de la inteligencia y de los sentimientos, sobre del sentido social y todas



41

las particularidades de la literatura y del argot de los criminales.

**TERCERA; CARACTERES PERSONALES DEL CRIMINAL;** además de las condiciones biológicas de la raza, edad y sexo, las condiciones biológico-sociales, como el estado civil, la profesión, domicilio, clase social, instrucción y educación. Comparado con el criterio de Ferri, mi parecer es humilde, pero como; hay libertad de opinión, se atrevo a dissonar de este gran maestro, en el hecho de que los factores que él clasifica como biológico-sociales, son más que todo sociales, ya que la instrucción no es algo inherente a la persona, sino que se adquiere en una sociedad, y así, una persona será más o menos instruida, en la medida en que reciba esa instrucción de esas personas cultas o no. Lo mismo es aplicable al domicilio, con mayor razón y aún más a la profesión, que cada uno elija. Es cierto que se puede tener vocación, que es algo inherente a una persona, por una carrera, pero no es menos cierto que se escogen profesiones por conveniencia social.

**FACTORES FISICOS O COSMOTELURICOS DEL DELITO:**

Tienen este caracter todas las causas pertenecientes al medio fisico, tales son, el clima, la naturaleza del suelo, la sucesion de los dias y de las noches, las estaciones, la temperatura anual, las condiciones atmosfericas y la produccion agricola.

**FACTORES SOCIALES DEL DELITO:**

Son los que resultan del medio social en que vive el delincuente, como: La densidad diferente de poblacion, el estado de la opinion publica y de la religion, la constitucion de la familia, y, el sistema de educacion, la produccion industrial, el alcoholismo, la organizacion economica y politica, la de la administracion publica, justicia y policia judicial, y en fin el sistema legislativo civil y penal en general. Hay alli, en suma, dice Ferri, una multitud de causas latentes, que se complementan, enlazan y combinan en todas las funciones con los otros aparatos de la vida social, y que escapan casi siempre a la atencion de los teóricos y prácticos, de los criminalistas y de los legisladores. Considera, Ferri, que esta cla-

...ificación es la más completa y mejor ordenada de todas cuantas se han propuesto para el estudio de la criminalidad.

Este maestro de la sociología criminal critica el decir de Celajanni, en cuanto que la triple colaboración de la naturaleza, la historia, y la sociedad con el "Factor personal" en la determinación del delito, constituye una clasificación de los factores del delito. Considera que es una concepción inexacta que además envuelve una idea vieja, metafísica, y que no tiene gran cosa de común con la clasificación de los factores criminales. Y dice: "En efecto, ¿qué es la historia y cómo determina ella el delito? La historia no existe por sí misma, y sólo actúa como condición biológica de las disposiciones hereditarias fisiológicas y psicológicas del individuo, o como condición social de las costumbres, de la opinión pública, de la organización familiar, económica, política, etc. No puede, pues, la historia influir en la génesis del delito más que como naturaleza (factores antropológicos y físicos) o como socio-

dad (Factores sociales); por sí sola es, en su virtud una simple superposición de simetría silogística" (1)

Es la clasificación de Ferri, una de las más exactas, ya que otras como las de Tarde, incluyen los factores físicos como categoría independiente. La Escuela Positiva al delimitar estos factores presta un valioso aporte para el estudio del problema de la criminalidad, ya que hoy es más fácil buscar la causa del problema, para encontrarle así, una mejor solución.

E.) TEORIA DE COLAJANNI:

Colajanni amplía a Ferri afirmando el principio de la ligazón íntima que existe entre hombre, sociedad y medios de producción. Según este estudio de del delito los factores sociales influyen en su comisión porque el factor preponderante es el económico

siguiendo a Marx dice: " No todo hecho social es el producto directo y exclusivo del fenómeno

(1) Enrico Ferri, obra citada.

económicas; en determinados momentos, los sentimientos  
 libres de preocupaciones materiales, los ideales, se  
 comunican a las masas por irresistible contagio. Po-  
 re se ésta en lo cierto afirmando que las consecuencias  
 de tales acontecimientos son casi siempre económi-  
 cas, porque en la complejidad de los intereses, en  
 contacto siempre unos con otros, no es posible tocar  
 a uno sin llegar a los demás y porque las necesidades  
 materiales vuelven un instante en segundo término,  
 toman de nuevo su natural preeminencia"(1)

También afirma Colajanni que la sociedad  
 condiciona el delito directa e indirectamente; di-  
 rectamente, porque el hombre tiene muchas necesida-  
 des que afrontar y al carecer de medios para satisfa-  
 carla, lo hace de cualquier modo, y no de otro, es  
 por medio del delito. Ahora, indirectamente, porque  
 vivimos en un mundo de conflictos, de guerras, de  
 falta de educación; en un mundo de ocio, vagancia,  
 donde muy poco existe la unidad familiar, y que es

(1) Luis Carlos Pérez, Pág. 371, obra citada.

el campo propicio para el crimen, pero que todos  
estos problemas tienen un factor común, que es el  
Económico.

\*/

CAPITULO I

HOMBRE Y SOCIEDAD

A) FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD.

Partamos de la base que el hombre siempre ha vivido en sociedad. La sociabilidad proviene de la misma naturaleza humana; entre hombre y sociedad existe una profunda unidad, de tal forma, que el hombre influye sobre la sociedad y a su vez, la sociedad influye sobre el hombre. El individuo no esta solo. Más aún: Siempre ha estado en compañía de otros, formando el grupo social. "El Cazador y el Pescador aislados, vagando por selvas y ríos, constituyen una de las tantas fantasías del siglo XVIII. La naturaleza del hombre es social, y cambia con la sociedad. Por lo mismo, ésta tampoco es consecuencia de pactos o convenciones de ninguna especie, como quiera que la tendencia a buscar al semejante es una necesidad de los animales mal armados para la lucha. La vida social, es pues, un auxiliar del instinto de

conservación"(1)

Como se puede apreciar, el medio ambiente de cada individuo ha sido constituido por la sociedad, y lógicamente este medio influye sobre el individuo, y hay un momento en que la circunstancia social condicionan la actividad singular de la persona; y, en cada actividad del individuo hay un verdadero contenido social.

Tenemos que agregar que si bien es cierto que el hombre como ente aislado puede en determinado momento a través de su trabajo, influir sobre toda una sociedad, los conocimientos que adquiere para hacer variar determinados conceptos, los ha adquirido de actividades dentro de determinado medio social.

Federico Engels nos presenta un orden social que con él se vive en que vivían los hombres en una época y en un país dados, esta condicionando por dos

(1) Luis Carlos Pérez, Pag 372, Obra citada.



especies de producción: El grado de desarrollo del trabajo, de una parte, y de la familia, de la otra. Según él, la base de la sociedad es la familia elemental primitiva de ella; y que al irse formando los diversos grupos sociales que han tenido hoy en cuenta los lazos de parentesco la especialización de funciones, etc; en el gran grupo social, se origina una gran sociedad, organizada, como lo es el Estado. Así, podemos apreciar la influencia de un grupo de hombres que unidos; llegan a tal organización. Un individuo solo, aislado, nunca hubiera podido cumplir semejante hazaña; por eso es bien real la frase aristotélica " El Hombre es un animal social", alguna que siempre da la idea de grupo, de convivencia; El hombre solo, el célebre Robinson Crusoe no es más que un producto de la imaginación.

El individuo nace; pero ya hay una sociedad que le está esperando; que le va señalando ciertos patrones, ciertas reglas de conducta a las cuales debe someterse.

Las sociedades son unidades funcionales, ac-  
tuales, a pesar de que estan integradas por indivi-  
duos funcionan como conjuntos.

Los intereses de cada uno de los miembros  
estan subordinados a los del grupo entero. Los hom-  
bres pelean en las guerras por la consideración de  
que así defienden su sociedad. El criminal es un  
perturbador y por eso se le destruye en algunas par-  
tes y se le sepulta en todas. " Las llamadas Socie-  
dad Libres son aquellas que estimulan a sus miembros  
para expresar su individualidad en cosas de poca im-  
portancia, pero que al mismo tiempo los obligan a  
vivir entre innumerables reglas y prohibiciones"(1)

Las sociedades al organizarse tienen una  
meta en común, que es el trabajo. Todas las perso-  
nas, componentes de estos grupos organizados, encuen-  
tran en el trabajo la posibilidad de un equilibrio  
interno en el sistema de la sociedad humana y no -

(1) Luis Carlos Pérez Pag. 373, Obra citada.

importa cual sea el sistema imperante en cada una de ellas.

La sociedad al señalar ciertas pautas al individuo aislado, se está imponiendo. Las ideas y los sentimientos sociales prima sobre él. Pero, ocurre muchas veces que individuos desadaptados socialmente no escatan esas reglas y, caen en el delito, hecho reprobado por la sociedad.

Pero, porqué ocurre esto? Simplemente, por que es la misma sociedad, la que se le ha fijado bases sólidas a ese individuo porque lo ha abandonado y no se ha encargado de prestarle la ayuda suficiente para que sea un individuo que sepa comportarse en ella. Es que dentro de la misma sociedad, hay intereses egoístas, que solamente se preocupan, por una parte de ese grupo social, y el resto lo dejan abandonado a su propia suerte. Lo ven nacer, pero no son capaces de auxiliarle a dar los primeros pasos y lo dejan que sigan dando tumbos de un lado a otro, hasta que al final se caen, porque se han encontra-

de un decreto claro, difuso, dando a aprender las reglas que más tarde los convertirán en seres útiles, pero que terminan siendo parásitos de una sociedad que por sí misma contribuyó a ello.

**B) HASTA DONDE INFLUYEN LOS FACTORES SOCIALES?**

"El hombre encuentra una estructura social, normas sociales, jurídicas y políticas, y de las cuales no pueda prescindir. El hombre es llevado necesariamente a la acción por el complejo de condiciones que forman el ambiente social de su vida"(1)

Partiendo de la definición anterior, nos damos cuenta, que el hombre se mueve dentro de determinado medio (estructura social), determinada ésta por una base de tipo económico.

Y, como vimos anteriormente, esta base influye en el hombre en forma directa e indirecta, además se encuentran normas sociales, o sea, aque-

(1) N. Essenthal. Método dialéctico marxista, Santiago de Chile, 1943.

llas sancionadas por la comunidad, que no tienen ningun carácter coercitivo y son por lo tanto de tipo moral. Esta moral se transmite en la comunidad, pero obedece a la concepción que se tenga por las personas del valor de ciertos principios éticos.

Otro tipo de norma que el hombre encuentra establecida a su llegada a la sociedad, son las de tipo jurídico y político, no son más, que la elevación a categoría de Ley, "Ley en sentido jurídico", o sea, la manifestación de la voluntad del órgano competente del Estado, con carácter general, respaldada por la coercibilidad o sobre la base del bienestar de la mayoría de los asociados.

Elevada a esta categoría, las normas sociales y, otras, que tienen como base el desenvolvimiento de la comunidad la Ley no hace otra cosa que recoger en su contenido la ideología de la clase dominante.

Fijado nuestro punto de vista, nos atrevemos a citar una definición de delito, desde el pun-

to de vista sociológico, que señala Sergio Tulio Ruiz en su obra La Estructura del Delito. El expresa lo siguiente " ... , El delito puede definirse como la conducta que, a juicio de las personas designadas por el ordenamiento del Estado para imponer las normas penales, pone en peligro o ataca los intereses fundamentales del grupo o clase que detenta en su época el poder político y económico de la sociedad".

Analizando el pensamiento de Ruiz, la clase que detente el poder puede ser de tipo capitalista o, o puede ser la clase trabajadora, pero que en todo caso esas normas van a tutelar los intereses de estas clases. Considera que este es un fenómeno - muy cierto, " Por que es una Ley del desarrollo social" (1).

Y es que las normas, el derecho, es producto o reflejo de los estructura social, y cambia cuando varía la base social que lo determina.

(1) Sergio Tulio Ruiz, Estructura del Delito, Ed. Temis, Bogotá.

Cuando se dice, sociológicamente considerado, que el delito ataca los intereses fundamentales de la sociedad, y produce un daño social, es lógico indicar cuál es el concepto de "Interés" que tiene la clase dominante. Este interés es todo lo que sirva al progreso y desarrollo de la sociedad y del sistema social existente en el momento histórico de que se trata. Ahora bien, la estructura social, normas sociales, jurídicas y políticas ayudan a formar la conciencia social, de la cual ha dicho Marx: "Es un producto social y subsistirá como tal mientras existan los hombres. La conciencia y el lenguaje se han desarrollado juntos con el progreso del trabajo" (1)

Los Estados en determinados momentos, atraviesan de sus leyes crean falsos valores morales, y es los valores los elevan a categoría delictiva. Así, por ejemplo nuestro propio código penal trae en su artículo 549, lo siguiente: "La Madre, que para ocultar su embarazo, en el momento del parto o dentro de los ocho días subsiguientes, causare la muerte de

(1) Psicología recreativa. E. Platner Ed. Cartago, Buenos Aires, 1969, volumen I, pag. 18.

su hijo, no inscrito todavía en los registros del Estado Civil, incurrirá en prisión de dos a seis años.

En igual sanción incurrirá el que cometa el hecho previsto en el inciso anterior, para ocultar la deshonra de su madre desconocida, hija adoptiva o hermana.

Este artículo, es un caso típico del alto valor que nuestra legislación le concede a la llamada "honra" a tal punto que atañe la pena de un homicidio por un factor secundario.

Con todo, los factores sociales influyen enormemente en la criminalidad, y, esto tiene que ser así, en una sociedad de desigualdades, donde para unos, alcanzar lo que desean, es producto de verdaderos sacrificios, de ardua labor; para otros, la tarea es fácil; a ellos, solo les queda usufructuar el trabajo de los demás. Desafortunadamente, la mayoría es ese conjunto de individuos, es el grupo social que tiene que luchar por ganarse el sustento;



SA

por eso vivimos en una sociedad disparitaria.

En el maestro Lozano y Lozano, quien viene a sistematizar a sustentar lo dicho, cuando expresa, re-  
firiendo a las causas principales de la delincuencia  
juvenil: " La Pobreza y la Miseria influyen de mane-  
ra decisiva. Miseria quiere decir mala e ýxima  
habitaci3n y mala e ýxima nutrici3n, proximidad  
indeseable de las edades y los sexos, y por lo tan-  
to continuos malos ejemplos, falta de vigilancia o  
abandono del niño y del adolescente, aglomeraci3n de  
las gentes en determinadas barrias sin higiene y fre-  
cuencias por la prostituci3n y el hampa, falta de  
atenci3n m3dica, de drogas y tratamientos inadecu-  
dos; y como inevitable conclusi3n rebajamiento del  
nivel moral, o frasa corrucci3n" (1).

Todos estos factores traen como consecuen-  
cia un mejor aprendizaje del delito, el learning ore-  
cess, de que hablan los norteamericanos.

(1) Carlos Lozano F Lozano, Elementos de Derecho Pe-  
nal, ediciones Larzer, Bogot3, Pag. 368.

El delito conlleva un proceso de aprendizaje conforme al cual esa conducta criminal, es algo aprendido. Así, de la misma manera que no puede inventarse nada mecánico sin tener un conocimiento de ello, tampoco puede inventarse el delito o cometerlo sin poseer previamente un conocimiento del mismo, sin pasar por ese "proceso de aprendizaje" delictivo. Este proceso tiene lugar mediante la interacción personal con miembros del mismo grupo. La persona llega a convertirse en delincuente al ponerse en contacto con patrones o modelos delictivos, y al aislarse de aquellos que son antidelictivos.

El aprendizaje incluye técnicas para cometer el delito, contacto-interrelación, con otras personas circunstancialmente relacionadas. Lo de circunstancialmente no significa parentesco, sino proximidad. El contacto y, por todo el aprendizaje se efectúa por palabras, gestos, diálogos, películas, y otros medios de comunicación de los que más adelante hablaremos.

**C) PERSONALIDAD:**

Con patrones como los mencionados anteriormente, la Sociedad le va labrando a cada individuo una personalidad para que actúe de acuerdo a ella; ésta podemos definirla como una construcción interminable entre las condiciones sociológicas, constantes, inevitables.

Jung, la definió como "una suma de hechos psíquicos sentidos como individuales", de donde se desprende que "la personalidad consciente es un recorte más o menos arbitrario de la psique colectiva"(1).

La Sociedad influye notablemente en el individuo, le va labrando su propia personalidad, término que nos hace venir a la mente la idea de algo propio, de algo inherente a cada persona, que lo distingue de los demás. Sin embargo, esta condicionada a los patrones de conductas que fija la sociedad.

Dice Plonard en su obra *Sicología Colectiva*:

(1) Luis Carlos Pérez, obra citada.

" Consciente e inconscientemente, el individuo cumple fines sociales, recibe sus nociones intelectivas y afectivas de la colectividad, actúa conforme a sus dictados. Hasta los más sutiles mecanismos de la elaboración de ideas y de expresión de emociones influyen ese fondo. La personalidad, pues, encuentra-se socializada. ( El subrayado es nuestro).

Socialmente produce, socialmente piensa, ama, ambiciona, habla. Desde la primera niñez adopta, junto con el lenguaje social, cierta concepción del universo y de la manera como las cosas se ordenan a él y en las que tendrá que hallar su sitio la conciencia dabilante e incierta si quiere afirmarse y no renunciar a sí mismo. Todo el esfuerzo de Bergson y Freud no tendría sentido si para penetrar hasta el individuo no fuese preciso atravesar múltiples estratificaciones sociales que en el curso de su desarrollo se han depositado en la superficie".(1)

(1) Blondel, Obra citada, Pag. 112-113.

61

Claro está, que si el individuo adopta nociones comunes, su acción no es idéntica ni con relación a otras acciones de sí mismo, ni con relación a las de los demás. Es lo que se llama Caracteres diferenciales de la Personalidad.

La sociedad condiciona al hombre de tal manera que las pasiones, las funciones racionales y afectivas del hombre tienen esencia y expresiones comunes; es así, como podemos apreciar la reacción de un hombre ante un grupo de personas, cuando es ofendido; tal vez, él no sienta en sí mismo esa ofensa, pero ante el estímulo del grupo, debe responder agresivamente, porque si no lo hiciera, su honra se vería ensangrentada y correría el riesgo de ser despreciado.

"Las emociones también nacen, crecen y se agotan en un medio humano amplio. La cólera se alimenta del furor o de la indiferencia del adversario de la participación de los amigos y se extingue por falta de resistencia o de concurso. Nuestros miedos se amortiguan sino son compartidos; pero se exaltan en pánicos si el contorno los secunda."(1)

(1) Blundell, obra citada.

La sociedad es el mayor grupo de presión, ella califica ciertos actos como morales o no. Ese hecho delictivo, que nos tiene compungidos, que nos llena de temor, no es sino la influencia de la sociedad; el hecho ha producido una alarma social y por eso hay que rechazarlo. Mal visto sería aquel que se alegrara con lo sucedido. Se le calificaría de amoral, de falta de sentimientos nobles.

Jung, nos dice que la sociedad arrastra a las personas amortiguando sus escrúpulos mediante el convencimiento de que todos están pensando de manera idéntica y de que otros en las mismas circunstancias, harían lo mismo.

Delitos que se cometen por salvar el honor, ese buen crédito que los demás tienen de nosotros, no se llevan a cabo sino para evitar un juicio desfavorable de la sociedad, y lograr que permanezca en alto la estima que nos tiene como personas respetables.

(1) Luis Carlos Pérez, Obra citada.

U. Waiss Band en su obra ensayo sobre las Multitudes, observaba, que el asesino por ejemplo, tiene un lazo directo con la masa, menos próximo pero no menos evidente que el que se descubre en un linchamiento colectivo. La sociedad ha determinado su íntimo concepto del acto de matar. En el homicida se han relajado los frenos morales porque nació víctima de prácticas alcohólicas que sus progenitores no pudieron evitar, o porque contrajo la sífilis ó cualquiera otra dolencia sin que nadie le ayudara a impedir se desarrollara. El ladrón, es perseguido porque la sociedad ha establecido el régimen de aprovechamiento privado y a él no le ha facilitado los elementos, que se procura por medio del delito. Muchos son delincuentes sexuales porque en la sociedad de que participan hallan frenos para sus apetitos, lo que ocasiona un desahuce anormal en sus relaciones con la mujer.

Estos hechos delictivos no pueden dejar de reprimirse solo porque esta sociedad la responsable. Caeríamos en el absolutismo de que antes hablabamos.

nos " todo el mundo es responsable, menos el criminal". Claro esta, que hay que procurar que esa represi3n de hoy sea una verdadera prevenci3n para el ma3ana y no, que esos otros que yurgan su delito en un establecimiento carcelario, salgan posteriormente como verdaderos profesionales del crimen, porque la c3rcel fue para ellos la Universidad que los perfecciono en el arte de delinquir.

Nuestro estatuto penal contiene una serie de preceptos que modifican la responsabilidad cuando el delito se ha cometido por una motivaci3n de sentimientos o de ideas colectivas. El aborto "Para evitar la deshonra", los estados de ira e intenso dolor, el homicidio piadoso, los estados pasionales, son formas en las que incide lo social y que por lo tanto, cuando concurren en el delito, disminuyen la pena "Por la ingerencia en 3l de lo colectivo"(1)

Hay casos en que la intervenci3n social es directa, como sucede cuando una persona comete un delito por sugesti3n multitudinaria.

(1) Luis Carlos P3rez, Pag. 385 Obra citada.



En estos casos la sanción se reduce al mínimo previsto. Y esto es así por la influencia que ejerce la multitud sobre personas que no tienen personalidad fuerte, personas que posean caracteres debilitados.

En veces, esa sociedad de la que tanto hablamos, puede en un momento dado no verse alarmada por ciertos delitos, porque estos son de común ocurrencia dentro de ella. Es que la sociedad está sufriendo anomalías de su organismo. Su conciencia está en crisis. En estos casos, la Ley debe ser aplicada con cautela para no cometer absurdos; como dice Luis Carlos Pérez: "En circunstancias anormales de injusticia social, la Ley es una espada de hojalata blandida por un lobo enardecido".

Las soluciones que se pretenden buscar, deben atacar el fondo del asunto, darnos cuenta si realmente se está actuando democráticamente. Los remedios de fondo son, los que atacan las condiciones de trabajo, el sistema de reparto de la riqueza

pública, bases auténticamente democráticas de la libertad.

Tomando un enfoque social general, desde el punto de vista operacional y del individuo, se hace necesario conocer en mayor parte la criminalidad real, lo cual facilitaría el logro de la función judicial, que debe ir precedida por mecanismos investigativos. Estas investigaciones deben ser adelantadas mediante métodos científicos que acrediten su efectividad y que las medidas tomadas estén basadas en la realidad, y se apliquen las normas requeridas en cada caso, evitando así que la sociedad se vea abocada constantemente por elementos delincuentes, que son un virus para la misma comunidad.

Hay que recordar, sin embargo, que la conducta que se aparta de las normas produce en la estructura social un efecto de más alcance que el acto en sí mismo y, considerando, que el hábito va adquiriéndose gradualmente, es necesario catalogar al delincuente como un desadaptado dentro de la comunidad en la cual desarrolla todas sus actividades y

además de aplicar medidas de represión, utilizar medios que através de métodos especializados canalicen creatividad, motivación y energías hacia intereses multifacéticos, pero persiguiendo como meta el ser funcional dentro del contexto social en el cual se habita.

•/•

CAPITULO III

EL CRIMEN COMO PRODUCTO SOCIAL

En el delito el resultado de sociedades que contribuyen a su formación, porque no han sabido tratar adecuadamente el problema. No quiere esto decir que sea solo la sociedad la responsable, ya que ella no determina por sí sola el comportamiento del hombre. Las conductas sociales se relacionaran con la conducta humana en la medida en que el hombre las haya receptado, asimilado y transformado en acción; pero esta influencia social no es unilateral; la verdad es que existe una mutua interacción: El mundo circundante ejerce influencia sobre el hombre y éste, a su vez, modifica para su personal provecho el medio ambiente que le rodea.

Lo que sucede, es que vivimos en una sociedad, donde son muy pocas las personas que tienen la facultad de escoger, asimilar y transformar para

su propio beneficio aquello que lo circunda.

Es por eso, que en este capítulo, vamos a presentar un análisis de ese mundo en que se encuentra el hombre de hoy, y que le asfixia cada día más. Un mundo de desigualdades, de rencores, de complejos, que provocan un estallido en las mentes de un grupo humano, quienes se encuentran en el delito, un instrumento de venganza contra esa sociedad que los ha esclavizado, no les ha permitido desenvolverse con honradez, y que ha hecho de ellos unos resentidos sociales.

A) INFLUENCIA POLITICA:

Una vez que la sociedad se organizo jurídicamente, la estructura misma del Estado y sus instrumentos legales de Gobierno han obedecido a una determinada concepción política, es decir, a una teoría sobre el destino de los pueblos y sobre la manera de lograrlo; por lo tanto, su organización administrativa, el contenido de sus derechos y obligaciones, la estructura de su economía, están condi-

cionado a la filosofía política de su clase dirigente, como dijimos anteriormente, sin importar cuál sea la doctrina que posea esa clase dominante, puede ser socialista o capitalista; de todas maneras, tiene la sociedad que someterse a los principios que gobiernan esos sistemas; sino sucede así, se presentan situaciones conflictivas que degeneran en la revolución, y una vez que estos grupos asumen el mando se produce el mismo círculo vicioso, al que se llega en la lucha por el poder.

Es así, como la conducta de quienes integran la masa dirigida resulta influenciada por ese esquema político de Gobierno; este hecho se refleja en las normas legales que son dictadas por esa clase dirigente para regularizar la vida del pueblo gobernado hacia la meta propuesta. Y, es por esto, que las diferentes legislaciones que se dan en un país no son más que el desarrollo del pensamiento de la clase que detenta el poder.

**CRIMINALIDAD POLITICA**

**ASCENDENTE**

**DESCENDENTE**

Enál de la Grasserie, criminalista Francés nos divide en dos formas la criminalidad política. La ascendente, o sea, la criminalidad de los individuos e de los grupos contra el Estado, las sediciones, las rebeliones; la descendente, la criminalidad del Estado y sus representantes o funcionarios contra el individuo y contra los grupos: Los Abusos de Poder de toda clase, sin incluir los golpes de Estado.

La legislación Penal de un Estado, no puede menos que reflejar su filosofía política no solo respecto de la delictuosidad de ciertos comportamientos, sino, en relación con su penalidad; la necesidad de tutelar o no ciertos bienes jurídicos bajo amenaza de la sanción criminal; todo depende de la mayor o menor importancia que a tales bie-

nes se les dé, y la consecuencial punibilidad para quienes les lesionen o pongan en peligro.

En los países de orientación capitalista, donde se protege la propiedad privada, los delitos que atentan contra ella son severamente sancionados en relación con los que ponen en peligro el régimen político de ese Estado. En cambio, en los países de orientación socialista son mayormente sancionados los delitos que tienden a cambiar el sistema institucional vigente, mientras que no son considerados como delitos los que lesionan el patrimonio particular, ya que en estos países, la propiedad privada no tiene la importancia que se le da en los países capitalistas.

La conexión entre socialismo y criminalidad, en el sentido de que ésta disminuye o desaparece ha sido defendida por muchos. Constantino Bernaldo de Quirós, se ocupa de las teorías socialistas en su libro Las Nuevas Teorías de la Criminalidad, - 1916; la tesis ha cobrado importancia en buen número de países subdesarrollados, con regímenes so-



cialistas de muy diversos tonos, y se ha propaga-  
do la creencia de que el mejoramiento de las condi-  
ciones materiales de vida, el aumento de la produc-  
ción y la industrialización acabarían por reducir o  
suprimir la criminalidad.

Es difícil dar un concepto claro de socia-  
lismo. El distingo entre el utópico de Marx, y el  
científico, hecho por este, considerando al último  
como el verdadero, tiene hoy limitada validez. Pue-  
de decirse, que esta teoría y plan de acción diri-  
gidos a la organización colectiva de los medios de  
riqueza y producción a fin de satisfacer el forma  
adecuada las necesidades de la comunidad mediante  
la posesión en común o por el Estado de dichos me-  
dios y su explotación. Significa una intervención  
constante de los órganos del Estado.

Suecia, es considerada como país socialis-  
ta y se habla de el " Socialismo Sueco", que, real-  
mente, es un sistema mixto en el que el capitalismo  
y el socialismo se combinan para producir una socie

dad en la que los servicios de bienestar y asistencia son eficaces y benefician a toda la población.

La característica más acusada del socialismo practicado en buen número de países subdesarrollados es la importancia dada a la industrialización dirigida como medio de mejoramiento material y de nivelación socio-económica, a fin de evitar la desigualdad social

Analizando las legislaciones de los diferentes sistemas vemos como el Código Penal Colombiano, en su Art. 139 consagra una pena de seis meses a cuatro años de prisión para " Los que promuevan, encabezan o dirijan un alzamiento en armas para derrocar al Gobierno Nacional, legalmente constituido, o para cambiar o suspender en todo o en parte el régimen constitucional existente, en lo que se refiere a la formación, funcionamiento, o renovación de los Poderes Públicos u órganos de la Soberanía" (los subrayados son nuestros).

En cambio, en el Título<sup>o</sup> De los Delitos Com

tra la Propiedad", fija una pena de uno a ocho años de prisión para "El que sustraiga una cosa mueble ajena sin el consentimiento del dueño y con el propósito de aprovecharse de ella", sin importar cual es su valor.

Mientras, " el Código Penal de la República Socialista Federativa Soviética Rusa (estatuto vigente desde el mes de Octubre de 1960) sanciona incluso con la pena de muerte la conspiración efectuada con el objeto de adueñarse del poder( Art. 64), y, con privación de la libertad hasta por dos años o con trabajos correccionales hasta por uno, la apropiación clandestina de un bien personal de los ciudadanos (Art. 144)"(1)

Cuál la razón del diverso tratamiento jurídico de estos ilícitos, se pregunta Alfonso Reyes en su Criminología; y su explicación no puede ser más acertada cuando dice: " Por lo que respecta a los -

(1) Alfonso Reyes, Criminología, Ed. Universidad Externado de Colombia, 1976, Pag. 148

delites politicas en los Estados Socialistas, debe tenerse en cuenta que, de conformidad con la teoria Marxista - Leninista, la revolucion Bolchevique dio paso a la dictadura del proletariado, como medio para la construccion de una sociedad socialista estatalmente orientada; esta, a su vez, constituye una fase previa hacia la meta final que no es otra que la sociedad comunista que implica la disolucion de la estatalidad socialista en la autogestion de los trabajadores; hallandose actualmente en proceso en la fase socialista, todo el esfuerzo oficial se orienta hacia la aceleracion de esta etapa con miras a llegar al estado ultimo: El de la sociedad sin - clases autoregulada. En estas condiciones, se comprende que todo lo que tienda a disminuir el ritmo de este proceso, a despreciarlo o detenerlo es considerado de suma gravedad; dentro de esta concepcion no habra ciertamente, un comportamiento mas peligroso y lesivo que este; de alli por que la sancion sea tan drastica".(1)

(1) Alfonso Reyes, Obra citada Pag 158.-

En los países de orientación capitalista, los delitos que tienden a modificar el ordenamiento jurídico existente son sancionados con mayor severidad que en los países socialistas, y esto se explica porque el capitalismo es un régimen jurídico-político que se considera estable ; en el que no están previstas para el futuro sustanciales modificaciones de estructura. Y es, que el delito político ha sido tratado en estos Estados con tradicional benevolencia. Y es, que el delincente político lo es en la medida en que sus pretensiones revolucionarias fracasan, pues, cuando logra su cometido, se crea un nuevo sistema de Gobierno donde imperaran los principios que repugnaban aquellos que estaban en contra del sistema derrocado.

Otra de las razones por las cuales se penalizan levemente al delito político es porque se parte del supuesto de que el actual régimen de Gobierno es deficiente y considera así que su filosofía política es superior a la que orienta al Estado del que depende. Cuando esos principios no puedan imponerse

democráticamente, se hace por la fuerza y surge la Revolución. El ideal que impulsa a esas personas es altruista, un ideal noble que los lleva hacia el cambio de la estructura política de un estado.

Una vez que surge la Revolución, esta conlleva a la eliminación de vidas humanas y la destrucción de riqueza pública y privada; los hechos que en su desarrollo se realizan, vulneran entre otros los intereses jurídicos de la vida y la integridad personal, de la propiedad, de la salud y la integridad colectiva, de la libertad individual. La guerra deja sus secuelas, una penuria económica que propicia el aumento de los delitos patrimoniales entre la población civil como el hurto, mercado negro, los que atentan contra la moral pública y contra la libertad sexual.

Nicaragua, país centroamericano, se encuentra hoy por hoy, viviendo situaciones similares a las descritas, donde un grupo revolucionario "Sandinista", trata de derrocar al más grande dictador americano de los últimos tiempos, Anastasio Somoza.

En América Latina, la correlación entre el régimen político y la inestabilidad y criminalidad ha sido considerada, pero no como objeto de investigación. En Colombia, se han producido muchos hechos sangrientos que han tenido como causa principal la política, y es así, como entre 1899-1902 tiene lugar la Guerra de los Mil Dias, Guerra en la cual perecieron más de cien mil Colombianos en las luchas políticas. Entre 1866-1930 el partido conservador ejerció un monopolio político en el que la violencia era una característica constante. Entre 1945 y 1957, el ingreso per cápita aumentó, pero en beneficio casi exclusivamente de las clases superiores y medias. Las raíces de la violencia son ya manifiestas en los movimientos socio-económicos que se producen a partir de 1930.

Pero, en sí, la etapa conocida por todos nosotros como "Violencia Política", fué el largo período durante el cual vivió el país una Guerra Civil no declarada entre las fuerzas armadas del Gobierno y grupos de personas del partido político de oposición; tal período puede ubicarse entre 1948 y 1953

Fuó una época que señaló la mayor capacidad criminal del país y oscureció el Estado moral de las gentes.

Este fenómeno político surgió a raíz del trágico viernes 9 de Abril de 1948, con la muerte del líder Jorge Eliécer Gaitán. A partir de esa fecha se deslindearon bandidos y ambiciones, quienes formaron los grupos armados y de guerrillas que asolaron el País de 1948 a 1953, especialmente en las zonas correspondientes a los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, - Chocó, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Tolima, Valle, Los Llanos y Santander; situación que parecía acabarse a raíz del golpe Militar del General Rojas Pinilla, pero a fines de 1954 los baluartes comunistas y las Escuelas de Revolución y de Delincuencia, situadas en las regiones de Jurupar y Sur del Tolima, brotaron nuevamente la chispa de la violencia que se propagó en soplo inquietante.

De 1955 a 1957 la situación se hizo insoportable y el 10 de Mayo de este último año, con la



Junta Militar de Gobierno y el pacto de los dos partidos tradicionales surgió el "Frente Nacional" que vino a especificar los límites balísicos, que por años amataron los intereses nacionales a lo largo y ancho del país, y a crear un ambiente de convivencia de tolerancia y de comprensión ideológica.

Después de la época de la violencia se comenzó a perfilar los grandes problemas, de la reconstrucción del país y a agudizar los más delicados problemas sociales, donde la pobreza, incentivada por la violencia política, puede volver a repetir la historia, no ya desde los tradicionales campos en que se desató el horror en el pasado: Es decir, entre Conservadores y Liberales, más entre los Oligarcas y los Desposeídos, entre los que cada día tienen más que ser la minoría, y los que a cada momento que pasa dentro de un abrumadoranarria, tienen menos.

Ahora, estamos viviendo un tipo de violencia política, pero con diferente matiz del que le dieron

los dos partidos tradicionales, ahora se enfoca entre los irreconciliables sistemas económicos y sociales del Capitalismo y el Socialismo.

**B) INFLUENCIA ECONOMICA:**

La relación entre lo económico y la criminalidad puede estudiarse principal, aunque no exclusivamente, desde los siguientes puntos de vista: Conexión entre estructura económica y crimen; condición económica de los delincuentes, y costo del delito. El primer aspecto plantea la compleja cuestión de la criminalidad como producto de un sistema económico determinado. Un concepto claro de la económica es difícil. En el mejor de los casos, el mismo no tiene un carácter descriptivo exhaustivo que no pueda estimarse como completo.

Podríamos decir que es el conjunto de circunstancias, programas y decisiones que se ocupan de la riqueza de un país, de su producción, distribución y consumo así, como de su expansión, a fin de satisfacer las necesidades generales del país y el creti-

niente de su poderío económico. La fin lo económico es lo que se ocupa de la producción, y distribución de la riqueza de un país.

La pobreza más que la riqueza ha sido considerada y todavía lo es en gran medida en los países subdesarrollados, como fuente de criminalidad. Sin embargo, en los países opulentos, que nunca lo son en su totalidad, parece ser, aunque las estadísticas criminales no lo dicen, que las gentes que no son pobres contribuyen proporcionalmente al crimen más que los que lo son. Esta llamada CRIMINALIDAD DE CUELLO BLANCO, que ha existido siempre aunque el Cuello Blanco fuera desconocido; esta, excede en no pocos aspectos a la llamada común, y respecto al bien general es en algunos casos más grave que esa.

En los países opulentos y relativamente opulentos como Estados Unidos, la República Federal Alemana, Suecia, Bélgica, Suiza, Holanda, Francia e Inglaterra, la criminalidad lejos de disminuir, ha aumentado, y probablemente crezca aún más, aunque el ingreso medio anual per cápita sea elevado. Sin du-

da, serán fluctuaciones en dicha criminalidad, pero estas no coinciden siempre con las económicas, como se creía en el pasado.

Respecto a la coyuntura económica y la criminalidad, cabe preguntar si el mayor tiempo libre que aquella extraña, ejerce cierta influencia en el aumento de algunos delitos, tales como el Vandalismo y debe estimarse como factor económico o no. Lo que sucede, es que aunque ese mayor tiempo libre se debe, en gran medida, a un mejoramiento económico, otros elementos juegan un papel no menos importantes; como el progreso tecnológico, que aunque relacionado con lo económico se mueva independientemente en no pocos supuestos.

Es posible, que la situación de lo económico pueda establecerse más claramente en un sistema de planificación económica. Talpareca ser el punto de vista de algunos países subdesarrollados.

Algunos países latino-americanos, como Argen

tina, Brasil y Perú, han elaborado planes más o menos extensos de desarrollo en los que el problema de la criminalidad recibe escasa o ninguna atención pese a la conexión entre ciertas condiciones de vida, determinadas formas de criminalidad y la condición económica de la mayoría de la población penal. La excepción es Venezuela.

El estudio del factor económico a base de la condición económica del delincuente es todavía muy limitado en cuenta, a tal punto que se pretende demostrar la relación que hay entre la criminalidad y la carencia o no de medios indispensables para satisfacer en forma adecuada las necesidades fundamentales de la vida, por parte de los delincuentes.

El tercer aspecto, costo económico del delito, no se refiere exactamente a la acción directa del factor económico, pero sí indirectamente en cuanto los más de los veces se basa en datos estadísticos que se refieren solo a la criminalidad estadísticamente conocida, y esta es mayormente la costida

por grupos o clases de mala o pobre situación económica.

Es muy difícil determinar el impacto económico del delito. Al respecto dice Lopez Rey: "En Mexico el Dr. Alfonso Quiroz Guerra y su hermano el Ingeniero y Matematico Don Raul Quiroz Guerra han publicado " el costo social del delito en Mexico", un trabajo que por el esfuerzo que representa merece sincero aplauso. Según dichos autores el costo social anual, en millones de pesos, del homicidio en Mexico seria de 34,577; el del robo, 5,194; el de las lesiones, 3,968, y el de los delitos sexuales, 2,093". El elevado costo del homicidio se debe a la alta frecuencia con que este ocurre.

En suma, el factor económico ha de entenderse en un sentido amplio y no limitado a la condición económica de las personas con escasos medios para subsistir que son enviados a la cárcel. El hurto en almacenes, supermercados, tiendas, etc, se debe a una clientela que no siempre carece de

medios económicos para satisfacer sus necesidades primarias. Concluyendo, un buen número de gentes pobres no comete hechos delictivos o tales hechos son de escasa importancia.

Es necesario, ahora, destacar la influencia del factor económico en la criminalidad, no ya, desde un punto de vista general, sino, aplicado al caso colombiano, y es así como podemos apreciar que en un Estado de estructura capitalista de apenas un incipiente desarrollo como el nuestro, se dan con frecuencia traumatismos que afectan el devenir social y que inciden desfavorablemente y de manera especial sobre las clases proletarias y pequeño-burguesas.

El alto costo de la vida, que se da en la medida en que aumenta la canasta familiar y los salarios permanecen estancados, el aumento de billetes conlleva la disminución de su poder adquisitivo la escasez de bienes de consumo indispensables, originan situaciones críticas en la población que arrastran fácilmente a la realización de delitos contra

La propiedad, como un medio para restablecer el equilibrio económico personal o familiar turbado por estos fenómenos.

En el cuadro que presentamos a continuación podemos apreciar, como aumenta cada día más el número de atentados contra la propiedad, y esto se explica por que cada vez, están más lejos del alcance normal de las personas, los artículos de primera necesidad, ya que éstos suben de precio cada día.



# DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD 1958 — 1977

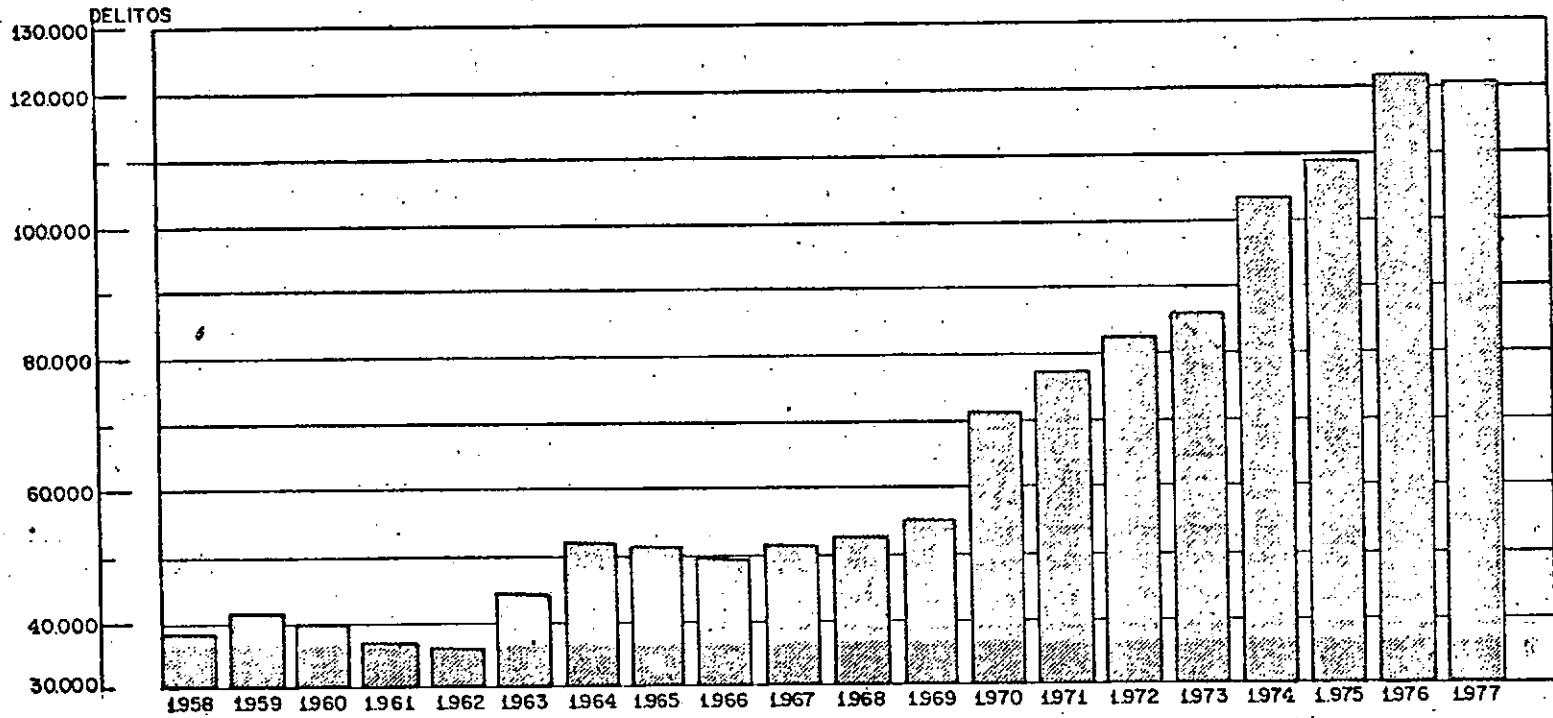


GRAFICO Nº 21

Dib. A. BERMUDEZ M.

Esta preocupación por el estudio de la incidencia entre la elevación del costo de la vida y la delincuencia contra la propiedad no es en verdad reciente, dice Alfonso Reyes en su Criminología; " Ya Hayr había llevado adelante una investigación de esta clase entre los años de 1855 y 1861 en la provincia de Baviera(Alemania) y de ella dedujo que por cada real que subía el precio del centeno, se producía un robo más por cada cien mil habitantes, mientras que consecuentemente, la disminución de un real en el precio de esta materia prima para la fabricación del pan, implicaba un robo menos en idéntica proporción"(1)

La Verdad es que hoy, no se podría hacer una investigación que nos diera datos tan precisos, pero no podríamos afirmar que la incidencia ha desaparecido, porquela simple circunstancia de que en un país en donde tales desequilibrios se producen con periódica frecuencia, como el nuestro, la delincuencia contra la propiedad representa alrededor del cincuenta por ciento de la criminalidad total, se-

(1)Alfonso Reyes citando a Exner, obra citada, Pag. 120.-

ta cifra habla por sí sola.

Los desequilibrios económicos toman al país en situaciones conflictivas, porque al producirse los aumentos en los salarios, aumentan también los bienes de consumo. Hoy día no puede subir la gasolina porque enseguida sube el más insignificante artículo. El Estado se encuentra en situaciones imposibles de controlar y no le queda más remedio que detener el alza artificial de los salarios restringir el crédito y emitir moneda que al no tener el suficiente respaldo, devalúa, se retrasa los pago al exterior, etc.

Todo esto repercute en la industria nacional que se va obligada a una disminución o cese de actividades y genera el desempleo, que lleva ligada la miseria y las personas, por física hambre se ven obligadas a procurarse por cualesquiera medios los bienes indispensables para su subsistencia.

Entonces, de pena decirlo, pero es así, tiene un alto grado de destrucción, y porque? Por-

92

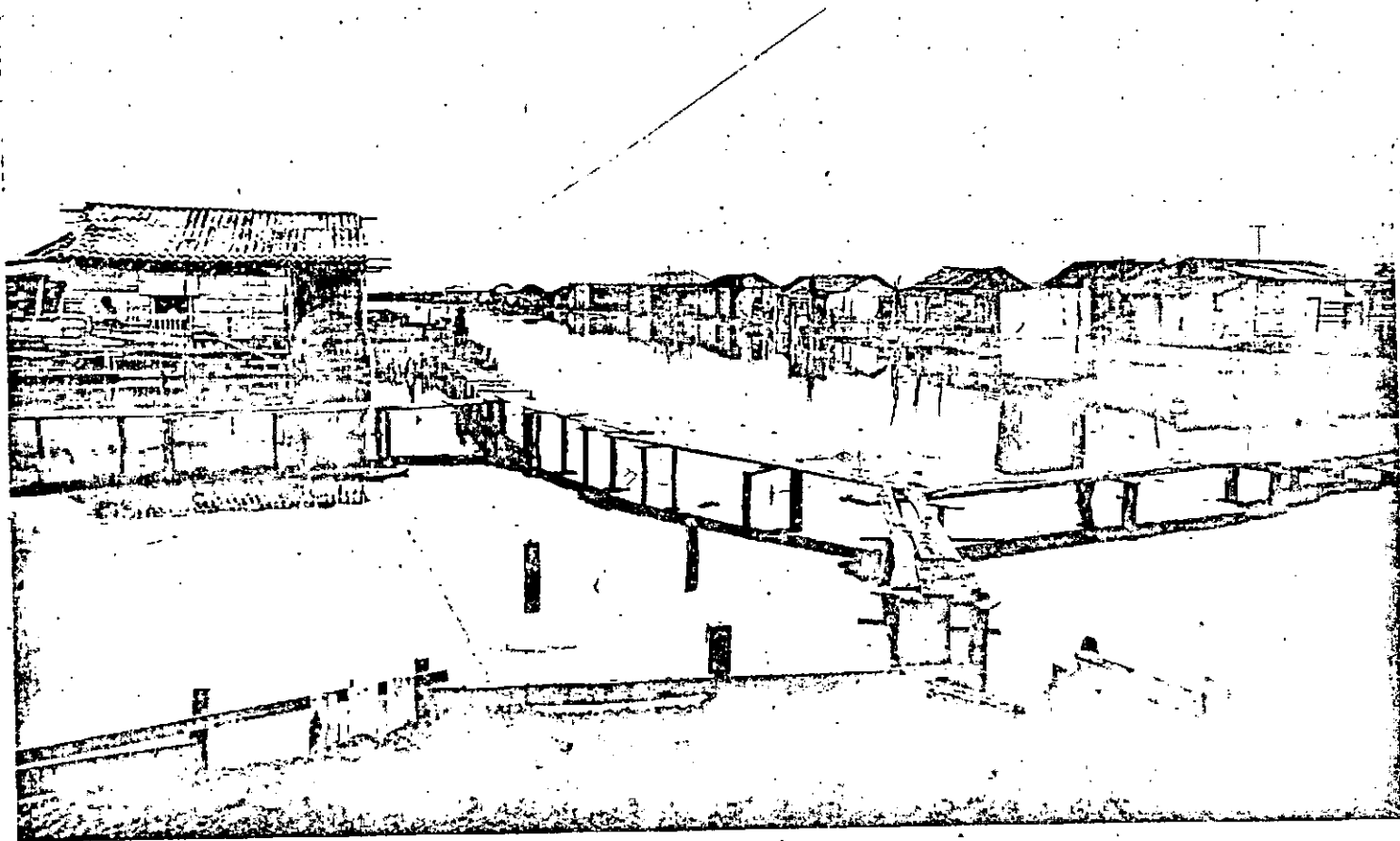
que la clase popular no tiene con qué pagar, los precios elevadísimos de artículos tan importantes como la carne, la leche, etc. y es que, la economía del país está dirigida a otros puntos más productivos pero para un grupo reducido, mientras que la gran masa de nuestra población tiene que procurar su alimentación por cualquier medio.

El fenómeno "Gomina", es un producto netamente Colombiano, mides que tienen que proporcionar los alimentos de las basuras, que se calman el hambre inhalando gasolina; trae como consecuencia una deplorable infancia, el cartarismo, el robo de los rieles parabrías de los automóviles, tan propio para ellos.

El Espectador del domingo 25 de Febrero del presente año, trajo un artículo, a cargo de María Teresa Herrán, cuyo título me llamo poderosamente la atención: "Un País productor de ciudadanos de Segunda"; y es cierto, que a un niño desnutrido se le inhibe su desarrollo intelectual, no podrá res-

ponderle a la sociedad como es debido, en un futuro próximo, y se rebelara contra ella, convirtiéndose en uno más de los delinquentes que afloran en el país.

694



PERSONAS QUE HABITAN ESTOS CORDONES DE MISERIAS, NECESARIAMENTE, SERAN UNOS DESADAPTADOS SOCIALES.

Personas que viven en un ambiente de estos difícilmente pueden levantar a sus hijos con una educación media. El Doctor Leonardo Sinisterra, Director de la Fundación de Investigaciones de Ecología Humana, congedo en Cali, nos presta una valiosa ayuda, para confirmar lo dicho por nosotros, cuando en uno de los apartes de la entrevista que le hiciera María Teresa Herrera el el diario antes citado dice: Por qué ECOLOGIA HUMANA? " Porque como sucede con cualquier organismo, existen relaciones entre el ser humano y su medio. Nos convencieron que la desnutrición no era suficiente para explicar la diferencia de desarrollo entre los niños de distintas clases sociales. El nivel educativo del padre, el ingreso familiar, etc, crean un "MICHIO ECOLOGICO", y las relaciones con el medio ambiente son mucho menos favorables en los individuos que pertenecen a estratos sociales más bajos. Esa situación es típica de los países en desarrollo en donde existe una pequeña élite, una masa ignorante y muy poca gente entre las dos. No puede olvidarse que un país es la suma de sus gentes y no de sus carreteras. Resultan así, países de segunda cla-

se y se produce lo que yo llamo una espiral descendente, porque cada vez los individuos son de menor calidad en relación con la generación anterior".

Ahora bien, volviendo a hablar del fenómeno "Gambia", debemos procurar que nuestros niños vivan en un mejor ambiente para que el día de mañana puedan prestarle un buen servicio a la comunidad. En este es el Año Internacional del Niño, se han adelantado muchas obras, debemos contribuir a ellas, pero no solo por este año, sino, todos los años, para dejar de ver espectáculos deprimentes de niños enfermos parásitos, niños que tienen que ganarse la vida trabajando, en lugar de estar en una escuela donde recibirán una buena instrucción y no vayan a quedarse convertidos en utopías de los analfabetos de nuestro país.

El Espectador de Febrero 6 de este año, publicó una crónica de Dairo Martínez Madera, corresponsal de Cartagena, y en uno de sus párrafos comenta: "Diversos estudios sociológicos han sido adelantados en el mundo entero sobre las causas y con-



secuencias del Geminiano y aunque si bien es cierto que en los países desarrollados ha logrado controlarlo y en algunos extirpar este mal, en naciones como la nuestra que apenas tributan para pagar una crecida burocracia, aumenta cada día.

Y es que difícilmente puede combatirse el gemitismo en Colombia cuando millones de familias habitan los grandes cordones de miseria que rodean las ciudades sin ninguna atención facultativa, sin ningún control natal y con la única diversión para las parejas que procrear.

Un pequeño que nace en medio de un lodazal, cuyo padre a duras penas logra con un día de trabajo conseguir para su hijo alimentarse, sin un mueble decente para dormir y sin ningún futuro, tiene que convertirse algún día en radicales opositores a un sistema que cada día que pasa los estrangula con un creciente desempleo.

Las etapas prosperas para la Economía también favorecen la criminalidad; los fraudulentos no-

ociosidad en la Bolsa de Valores, las quiebras simuladas de grandes Empresas, la evasión tributaria, el contrabando, constituyen un género de criminalidad que florece particularmente al amparo de situaciones económicas favorables.

Seeling, explica este fenómeno en los siguientes términos: " La actividad criminal del delincuente profesional está de igual modo presidida por circunstancias económicas y en particular por las posibilidades momentáneas favorables al enriquecimiento. Así, en épocas de inflación el ladrón profesional sustra principalmente bienes materiales y ciertamente aquellos más solicitados que por ellos pueden ser inmediata y relativamente sin peligro vendidos o cambiados. En tiempos estables el delincuente profesional por aversión al trabajo se aplica más a la adquisición de dinero, por consiguiente al hurto de carteras, fractura de cajas de seguridad, casa de apuestas, etc. También el delincuente por crisis, - que busca una salida a una situación de necesidad económica, se orienta según las posibilidades dadas de enriquecimiento; igualmente, desde el punto de -

vista económica, sólo tiene sentido la estafa de seguro mediante el incendio de la propia casa, en épocas de moneda estable, mientras que en épocas de inflación, nadie sacrifica un valor real por una suma de dinero; la progresiva desvalorización del dinero actúa, por lo tanto, como garantía contra incendios"(1)

En el cuadro que exponemos a continuación, vemos como entre los delitos contra la propiedad, - el hurto es el que tiene una mayor incidencia, y esto se explica, porque debido a los vaivenes económicos las personas se ven precisadas a satisfacer sus necesidades por cualquier medio.

(1) Seebig, Ernesto Tratado de Criminología, citado por Alfonso Reyes, Pág. 122obra citada.-

# DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

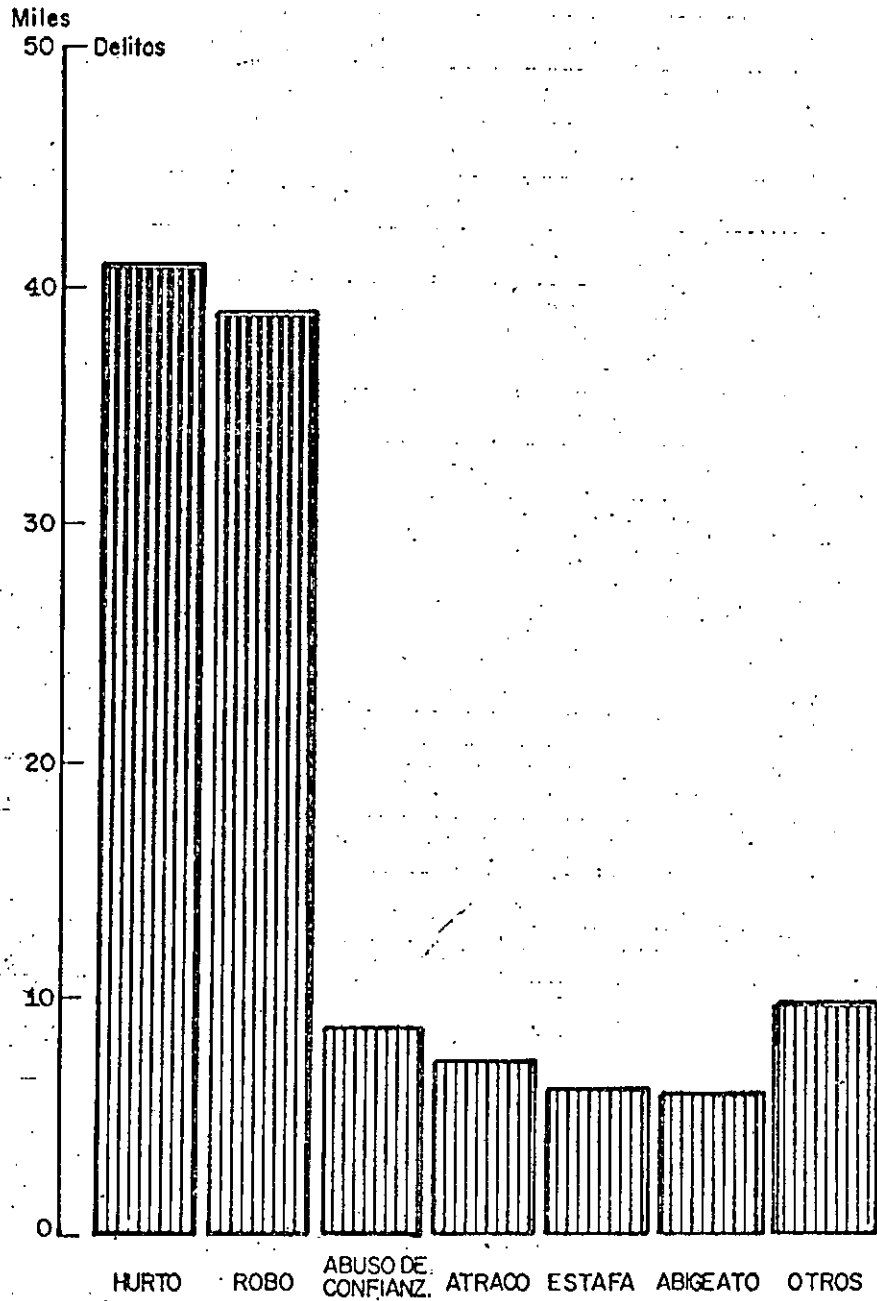


GRAFICO Nº28

Dibuj. A. BERMUDEZ M.

a) Enriquecimiento y Miseria: En una Sociedad, que se condena a casi toda la poblacion al trabajo y a un beneficio miserrimo mientras una minoria se beneficia de él por el hecho de ser propietario de las maquinas, herramientas y del dinero para adquirir- las, crea diferencias en la distribucion de la criminalidad. Es bien cierto, que un grupo de personas que prestan su trabajo para que otros gocen sus producidos, ese grupo de personas esta menos preparado significamente cuando se le presentan situaciones que les dibujan un mejor panorama para sus condiciones de vida, y sin importarles que esas sean licitas, caen en ellas, porque para ellos sera la tabla de salvacion que los sacará de ese mar de - pobrezas.

En cambio, los favorecidos de la fortuna, estan rodeados de condiciones favorables y afro con cifras inferiores en cuanto ala criminalidad legal se refiere; pero no hay que olvidar, que como dijimos antes, hay ciertas actuaciones delictivas como las operaciones de comercio, quiebras, bancarrias y bursátiles, que solo pueden ser realizadas por personas de buena posicion economica, ya que es imposible que un pobre obrero, que vive de su sa-

larie, se declare en quiebra, y este es, por sus-  
tracción de materia, si realmente no dispone de una  
fábrica, no es dueño de ella; es un simple asalaria-  
do.

La criminalidad de las altas esferas, "De  
Cuello Blanco" como citábamos antes, no se encuen-  
tra en las estadísticas tal y como es; ésta siempre  
tiene un trasfondo sea político o económico, y --  
los fallos de los funcionarios sea absolutorios,  
la mayoría de las veces no hay pronunciamiento ofi-  
cial, todo se queda en el olvido por unas cuantas  
pescas.

Y, es que hoy en día, existe una lucha de-  
sahorada, mas bien diríamos una competencia por --  
tener cada día más. Hoy se valora a la persona  
por lo que tiene y esto conlleva a una disputa --  
por adquirir por poseer un poco más que al amigo,  
que el socio, que el vecino. Este es el precio del  
capitalismo en una sociedad que necesita bien estruc-  
turada, donde si hoy el vecino cambia los muebles  
todas las demás tiene que hacerlo, para que aquél

no les lleve la ventaja.

Este fenómeno conduce a la ruina progresiva de quienes no pueden entrar en esa competencia por falta de un buen alidero, o porque hubo que invertirlo en las necesidades primordiales y no hubo lo suficiente para los gastos ventureros. Esto es lo que sucede la mayoría de las veces.

"La desorganización de la economía conduce a la inestabilidad, a la miseria permanente, al peligro de empobrecer. El proletario teme la desocupación, el empleado al despido, el propietario a la estrechez de mercados para colocar sus productos. Se vive bajo la amenaza de la ruina y del hambre."(1)

La ansiedad en que se debate la sociedad en su lucha por subsistir hace que se busque el camino fácil para el enriquecimiento; por eso hoy en día proliferan delitos como el contrabando

(1) Luis Carlos Pérez Pág. 389 Obra citada.-

de Medellín, el tráfico de estupefacientes que son una forma fácil de adquirir millonadas a corto plazo.

La Nueva delincuencia que se está viviendo en Colombia tiene orígenes e móviles esencialmente económicos, puede decirse, con pocas reservas de error, que la nueva delincuencia es una forma de delincuencia económica. Son delitos originados en una situación social y económica de progresiva marginalidad, día por día más compleja, e son delitos en que la motivación económica prima sobre su causalidad.

La verdad, es que el delito económico caracteriza el fenómeno de la nueva delincuencia, separa el concepto tradicional de la delincuencia común, individual o colectiva, no se trata ya de bandas organizadas en precarias condiciones de subsistencia; realmente se trata de poderosas "INDUSTRIAS DEL CRIMEN", que operan con las más sofisticadas técnicas de comunicación o y organi-



nación, con fuertes financiaciones y una red de importantes conexiones transnacionales.

Cierto es, que en Colombia hay mucha miseria pero ya hoy la criminalidad no hay que identificarla con trajes harapientos y remendados. Hoy, los que pisotean las normas, los que eluden la acción de la justicia, son señores elegantes que visitan las más finas fracs y se pasean por los lujosos salones del gran mundo.

Estamos hablando de organizaciones clandestinas que tienen en la rama del poder ejecutivo sus propios dependientes; compitiendo con gran facilidad con el gobierno en la remuneración de grandes alts de trabajo honesto no pudo producir, para un techo propio e para unas vacaciones a pocos kilómetros del terrible encadenamiento del trabajo.

Uno de los delitos económicos que más se dan en las actuales circunstancias es el delito contra el consumidor. El Art. 32 de la Constitución Na

cional garantiza la libertad de empresa y de iniciativa privada, dentro de los límites del bien común y confiere al Estado la dirección general de la economía; en desarrollo de esta atribución, desde el Código Penal de 1936 se consagraron unos delitos "Contra la Economía Nacional, la Industria y el Comercio". Allí, se encuentran relativamente párrafos estos delitos contra el consumidor; especialmente la especulación y el acaparamiento.

El contrabando, es otro delito económico, otra joya de esta nueva delincuencia que ha adquirido un auge inusitado. Los contrabandistas no son delincuentes de ruma, se ha podido establecer que compran a los Jueces.

Asociado con esta insólita ola delictiva se encuentra el recrudecimiento del crimen del secuestro. El secuestro, como forma criminal, es ahora, un delito político y un delito económico. Es un delito político no sólo porque los móviles que

pueden llevar aél esa de naturaleza política, así el caso de José Raquel Mercado, sino porque produce serios daños en la estabilidad social y familiar que sirve de cimiento a toda la organización conia .

Se secuestra la tranquilidad de un hogar; se secuestra la seguridad de una comunidad local; se secuestra la estabilidad ciudadana; se secuestra la fé de la gente en los organismos de seguridad y a través de ellos, en las propias autoridades, encargadas de velar por su vida, bienes , honras.

Y en lo económico se secuestran las expectativas de inversión y los programas de expansión. Los grandes empresarios Colombianos se están marchando del país, con su talento y con su presupuesto, a buscar horizontes más propicios para su actividad. Las estadísticas sobre los secuestros que se conocen son, además de contradictorias incompletas. Para el año de 1977 la policía nacional registro 65 secuestros, por los cuales se pagaron, aproximadamente

te ciento cincuenta millones de pesos. El Dane, sin embargo, en sus estadísticas judiciales, arroja cifras superiores en cinco o seis veces a las de los cuerpos de seguridad; estimativos realizados por - ANIF estarían indicando, sobre cifras del DANE, que durante 1972, bien pudieron ocurrir más de cuatrocientos treinta secuestros, con costo cercano a quinientos millones de pesos, en su mayor parte pagados como respectivos rescates. Son cifras insignificantes respecto al verdadero impacto social del delito.

La modalidad típica de la nueva delincuencia es el tráfico de drogas. Colombia se ha convertido no solamente en un productor de estupefacientes, sino en el principal exportador de América Latina, especialmente de la Cocaína que proviene de Perú y Bolivia. A nivel mundial, se ha estimado que las autoridades solo alcanzan a decomisar el diez por ciento de las drogas que se comercializan en forma ilícita.

Como podemos apreciar, estos son los grandes delitos económicos que afectan nuestro país y que trae consigo un enriquecimiento ilimitado, que hace que cada día más se vaya distanciando la clase acaudalada del país, y de esta nueva modalidad de clase social, "Los nuevos ricos"; que están creando una nueva modalidad delincuenciales y convirtiendo ciertas zonas del país, por no decir todo, en un semillero de vándalos, donde impera la Ley del revólver, y sumiendo a las personas honradas en un clima de temor e intranquilidad.

### C) INFLUENCIA CULTURAL:

Dentro del aspecto cultural, no hay que dejar pasar por alto el papel preponderante que juegan los medios de difusión, como lo son, el libro, la prensa hablada y escrita, la televisión y el cineastógrafo.

Estos medios, prestan un gran servicio a la comunidad porque además de proporcionar las informa-

110

ciones sobre los sucesos acaecidos, suministran cultura, logran despertar los deseos de alimentarse del saber. Pero, también tienen en su contra, que pueden ser utilizados para deformar los hechos, y la más de las veces, están de por medio intereses - proclives de ciertas personas con el fin de crear un clima de inmundicia, para lograr un mayor beneficio económico, contribuyendo así a la alteración de las mentes, que una vez motivadas, pueden llegar a esas personas a crear realidades basadas en la fantasía.

a) El libro: Es uno de los medios por los cuales se culturiza cada vez más la gente, pero hay que tener presente, primero que todo, que nuestra población está plagada de analfabetos y segundo, que existe una "literatura", que en vez de nutrir a la gente en el saber, lo que hace es perfeccionar en las distintas modalidades delincuenciales, desde los delitos sexuales con los cuales contribuye enormemente la literatura pornográfica, hasta sangrientos homicidios, pasando por los grandes atracos y robos, donde estos librillos son verdaderos instructores del delito.

AM

Todos estos folletines pornográficos, policíacos, las célebres novelitas de vaquero, son leídas en mayores proporciones por personas que tienen un bajo grado de instrucción, que muchas veces no pueden distinguir la realidad de la ficción, quieren imitar a sus protagonistas que siempre salen triunfantes en los libros, pero que en la vida real terminan en una cárcel como consecuencia de sus andanzas delictivas.

En el cuadro que a continuación presentamos se puede apreciar el porcentaje de participación delictiva, por grado de instrucción.

PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR GRADO DE INSTRUCCION

ANALFABETOS.....	5.12%
PRIMARIA.....	84.84%
SECUNDARIA.....	9.56%
SUPERIOR.....	0.48%



De estos datos estadísticos representados anteriormente se puede deducir que el mayor porcentaje de delincuentes tiene educación primaria, lo cual indica la influencia del medio ambiente social y familiar en las conductas seguidas por las personas y - es este caso concreto, del delincuente; la educación las enseñanzas y normas sociales asimiladas en su medio de desarrollo, conductas delictivas observadas desde niño, pueden hacer que las personas unan sus propios intereses, necesidades y normas adquiridas al seguir un patrón de comportamiento determinado.

Sobre esto de lecturas de novelas policiales dice al respecto Alfonso Reyes: " Si la lectura de la novela policial implicaba un saludable ejercicio de higiene mental, que entretenía y agudizaba un intelecto, la lectura de estos relatos criminales deja sensación de una macabra guía para el mejor modo de delinquir.

No queremos significar con esta apreciación; que el contacto de este tipo de literatura crea -

delincuencia, pero no podemos desconocer que constituye una tentación demasiado grande para sujetos lábiles (El subrayado es nuestro) y en general para quienes habiendo ya transitado por el camino del delito, encuentran útil y digna de imitación la enseñanza en tales libros contenidos" (1)

Otro de los géneros literarios que abunda hoy, es el de los comics, o cuentecitos o paquitos como quiera llamarlos, que van dirigidos más que todo a los pequeños, creando en éste un mundo de fantasía, ya que por su poca edad no pueden distinguir los planos objetivos del subjetivo, y se van grabando las imágenes del "Tío Rico", como un libro que solo quiere tener más dinero, lo que genera en los niños el deseo de poseer cosas materiales, para así, poder ejercer un poder de dominación sobre los demás. Y esto, se refleja en su vida adulta, por que son hechos que han quedado grabados en su mente y muy difícilmente pueden arrancarse de ellos.

Schuchler, considera que los cómics "son una forma de barbarie tal como sólo puede surgir en una civilización de cadente a cuyas características pertenecen la desolación y superficialidad intelectual"(1)

Cierto es que así, como estos "Cuentecitos" constituyen una forma de esparcimiento, una forma de higiene mental, para personalidades definidas, estructuradas, pueden traumatizar una personalidad que apenas comienza a formarse, porque las fantasías colmadas de odio, de angustia de terror o de violencia penetran directamente en la conciencia de los niños y, no estando en posibilidad de valorarlas críticamente, afectan su equilibrio y propician estados neuróticos, que perjudican notablemente a aquellos, que van a ser los hombres del mañana.

b) La Prensa: Como todos los medios de comunicación, presta una valiosa ayuda a la comunidad, por-

(1) Alfonso Reyes Pag 137 Obra citada.-

que está se entera por precisión y claridad de los sucesos ocurridos. Pero existe un tipo de prensa que deforma la noticia, que la trastoca, con el fin de comercializar la información. Es el llamado "Periodismo Amarillo", que busca crear un ambiente de congestión en el conglomerado, con el fin de vender más ejemplares.

Este comercialismo de la prensa, (tanto habla de como escrita) hace presentar a las autoridades como ineptas e impotentes, contribuyendo en no poco grado a crear estímulos para los potenciales delincuentes; a la par que brinda refuerzos a la desconfianza de nuestra sociedad frente a las autoridades. Si un delito ( secuestro, tráfico de estupefacientes, especialmente) es mostrado como fuente fácil y segura de enriquecimiento, la delincuencia y la sociedad encuzara sus esfuerzos a estas actividades; si la sociedad considera prácticamente nula la acción de las autoridades encargadas de reprimir las diferentes modalidades delictivas, los ciudadanos difícilmente acudirán a ellas a colaborar, como ocurre con frecuencia procurando ser-

tear las situaciones a espaldas de la autoridad.

Y, es que la mayoría de las veces, ese tipo de prensa, publica con GRAN SENSACIONALISMO, las noticias sobre hechos delictuosos con verdaderos detalles sobre su realización, dejando a un lado noticias sobre acontecimientos políticos, sociales y culturales; lo que hace que los delincuentes se sientan halagados en su propia vanidad, por habersele dado prioridad a sus hazañas delictivas.

La permanencia de los hechos por parte de la prensa, hace que se repita el fenómeno, y se pueda apreciar, como en determinada época se suceden los mismos tipos delictivos .

c) La Televisión : Hace veinte y cinco años comenzó nuestra Televisión y ha tenido un auge en los últimos tiempos. El fin de ella, es servir de vehículo cultural para la sociedad. La Televisión nos presenta hechos que constituyen maravillas pues podemos enterarnos simultáneamente de sucesos que ocurren en otros lugares del mundo. Con las

señales vía satélite podamos enterarnos sobre programas que presentan posesiones de Presidentes, partidos de fútbol, etc. Analizada así, parece tan inofensiva, Pero, realmente ella proporciona grandes dosis de violencia en sus películas que cada día tiene mayor audiencia.

Este es el precio del comercialismo es necesario tener conciencia del problema y que la televisión resalte los valores de la nacionalidad, para lograr una más arraigada supervivencia cultural y contrarrestar los efectos nocivos que en la actualidad se ven exaltados por el material televisado, inspirado en valores extraños al pueblo Colombiano, donde por razones financieras bien conocidas se compran generalmente los programas menos costosos que son precisamente los "Maltaños" donde el delito se destaca e ilustra abundantemente.

La Televisión es un medio que llega a la mayoría de los Colombianos, no importa si son analfabetos o no; por lo tanto deben presentarse programas que no inciten a la violencia porque estos

contribuyen a crear una futura criminalidad. La relación existente entre la violencia en televisión y la violencia en la vida real no es un secreto para nadie.

Los programas de violencia demuestran la eficacia de un buen tirador, la astucia de los la cronopara eludir la acción de las autoridades, y también hay violencia por parte de los buenos, para no dejarse aniquilar por los malos de la película. En fin, son programas que perfeccionan las técnicas del crimen; que hacen vivir en un mundo irre al porque el mundo que nos presenta la televisión es más atractivo que el nuestro. El show más desca cindo dela televisión es Varsta, pero allí los ta gurias son resplandecientes y hasta los vagabundos se ven limpios. Es que el mundo de la televisión es muy distinto de la realidad.

a) El Cinematógrafo: Es un gran vehículo de comunica ción en la sociedad moderna, adecuado para los fines de la cultura y la educación, pero su comercialización lo ha llevado a convertirse en un gigantesco medio

para la desmoralización.

Hay que tener en cuenta que es el cine, una de las formas de esparcimiento por no decir la única de ciertas clases sociales, y más aún, en los países que salían grandes capitales. Como es cine es manejado por empresas comerciales, olvidan en determinadas circunstancias la inmensa trascendencia de sugestión que tiene y lanza al mercado el elemento comercial que más suele venderse, generalmente la violencia y la pornografía, llegando así, en forma dramática y lúbrica a un ambiente semi-analfabeta que debido a su precaria situación social, no se le ha podido valer en toda su amplitud, y, puede así, convertirse en otra de las mayores causas de la criminalidad.

Al respecto, comenta Alfonso Reyes: " Para ser las películas de contenido criminal o morboso las que nos interesaría especialmente destacar. En ellas también la trama se orienta a hacer de la violencia el único medio de solución de los conflictos humanos o a presentar el sexo como el centro neurálgico



gico de la vida de relación; más y tres aspectos pueden resultar perjudiciales para el público adolescente o para individuos con escasa capacidad de crítica, porque tienden a identificarse con los héroes de las películas, imitan las situaciones que allí se reproducen, y, sobre todo, toman consciencia de que la agresividad es el más fácil y eficaz camino para imponer el imperio de la justicia, falsamente entendido como el derecho de satisfacer apetencias personales"(1)

Las conductas descritas en el artículo son fácilmente asimilables; las técnicas criminales los modos de evasión de la justicia, son recibidos en forma placentera y puestos en práctica por aquellas personas dispuestas al delito; en la mayoría de las películas siempre triunfa el bueno, y el malo recibe su merecido, esto no es bueno para que no se despierte ese sentido de la violencia en la mente de esos individuos.

No hay que olvidar que por este medio se proyectan también grandes películas culturales, históricas, divertidas, que engrandecen el saber y el

ven de esparcimiento. Pero no es a esta clase de  
cine a la que nos hemos venido refiriendo.

Es necesario dejar establecido que en el  
mundo ha existido el delito, desde mucho tiempo an-  
tes que apareciera los medios masivos de informa-  
cion, que hoy padece la humanidad, razón por la cual  
no podemos decir que los diferentes canales de di-  
fusión sean los causantes directos del comporta-  
miento criminal, que parecen estar indicando las condi-  
ciones especiales de la vida moderna; como todas  
sabemos hay otras causas que tambien contribuyen  
a ello, pero los medios de comunicacion se pueden  
excusarse de ser en parte responsables de tal esta-  
do de cosas.

Estos medios de comunicacion tambien pueden  
utilizarse como medio de prevencion del delito,  
organizando campañas, lanzando consignas que vayan  
calando en las mentes de la sociedad, para contri-  
buir así, a la disminucion de la delincuencia.

D) INFLUENCIA RELIGIOSA:

Al tocar este punto, tenemos que precisar que se esta hablando en terminos generales sin referirnos a una religion en especial.

La religion busca proporcionar al individuo una satisfaccion de espiritu, que las personas estan en paz con sus conciencias; por lo tanto, delito y religion son conceptos antagonicos. Toda religion esta basada en el bien, en el respeto a la vida, bienes, etc de los demas. Sin embargo, la mayoria de los delincuentes profesan determinada religion, y esto se explica, porque la religion no incluye entre la criminalidad; por lo general, las personas dicen ser catolicas, protestantes, evangelistas, mahometanas, etc, pero, no conocen profundamente sus principios.

Dice Exaba, citado por Alfonso Reyes: " Si la adhesion normal a un credo religioso se esta acompañada de una penetracion del individuo con

los principios morales que la conforman y fundamentan, la religión no tiene ninguna influencia sobre su criminalidad; consecuentemente, ella no constituye una barrera contra el delito, sino en la medida en que sea profundamente sentida".

a) Fanatismo Religioso: Es esta una distorsión del verdadero sentido religioso. Muchas sectas, basadas en sus creencias pueden cometer determinados delitos, porque consideran que con ello van a recibir determinados beneficios. En así, como se han visto casos de verdaderos sacrificios de personas para ofrecerlas a un dios que les va a depositar beneficios.

El antecedente de esto, nos lo representa la Historia Sagrada en el libro del Génesis 22:1-19, cuando Abraham, temeroso de Dios iba a ofrecer a su hijo Isaac en holocausto.

En los actuales momentos, podemos enterarnos de los suicidios colectivos ya antes visto donde un pastor religioso, incita a varios de sus

fielos a la muerte, porque con sus sacrificios logran la perfección de la humanidad. Fué el célebre caso de la Guyana, donde Jim Jones, con sus seguidores encontraron la muerte en alas de sus creencias.

b) Ritos y Magia Negra: Es muy conocido en muchos países, la práctica de hechicerías, la cartomancia, el espiritismo, la magia en general.

Nuestras gentes son amantes de saber lo que les pueda ocurrir ante tantas dificultades que encuentran en su diario vivir, buscan un alivio en estas prácticas porque es para ellos una esperanza de un mejoramiento de vida. Por eso, son víctimas de estos "activismos", que los estafan porque les ofrecen maravillas que en ningún momento pueden cumplir, lesionando así, aún más su patrimonio.

Muchas muertes se han visto de personas que por tener una póliza que les ofrece un curandero sus remedios envenenados. Son estas actividades que operan secretamente, y las autoridades no pueden extender

126

en radio de acción hasta ellas, y porque son las  
mismas víctimas, quienes contribuyen a su ignominia.

4/2

CAPITULO IV

FACTORES NATURALES QUE INFLUYEN EN LA COMISION DE LOS DELITOS

Teniendo en cuenta las causas que provienen del medio circundante natural o ambiente cosmofísico, sabemos que el ser humano está sujeto a las influencias del medio ambiente natural que lo rodea: El ambiente geográfico, el clima, las estaciones, las corrientes al mar o los ríos, así como también, recibe las influencias del sol, de la luna y del ambiente o circundante en general.

Es evidente que el clima ejerce importante influencia en el comportamiento humano. La luminosidad del medio ambiente, por otra parte, hace que el hombre tienda a ser extravertido, en tanto que el ambiente oscuro, nublado, falta de luz, tiende a hacerlo reservado y avocó melancólico.

En cierta forma, la topografía, el paisaje, influyen en el ser humano hasta el punto, que se ha dicho que "Cada paisaje es un estado del alma".

Dostoiévski, en su obra El Sepulcro de los Vivos, establece, como para los reclusos de Siberia, los días de verano se siente una mayor nostalgia por la libertad; " El Recluso que está encadenado siente también el influjo de los días espléndidos que surgen en él nuevas deseos, vivas aspiraciones y nostálgicas tristezas,

Creo que siento mayor añoranza de libertad en un día de sol que en los lluviosos y grises del otoño y del invierno.

Observé un hecho notable en todos los penados: Si experimentaban algún placer en un día hermoso y claro, se volvían impacientes, irascibles. Hoy, además, que en el primavera las disputas y las tendencias eran más frecuentes, mayor el estrés



pito, las rillas casi todas crucetas"

De las palabras de este escritor ilustre, podemos apreciar, como el clima, las estaciones, influyen en el estado de animo del individuo.

Parece demostrado que las temperaturas elevadas sensibilizan la afectividad, propician reacciones de agresividad y en general extrovertidas al individuo, a tiempo que las bajas temperaturas disminuyen el ritmo de las reacciones, inducen a la meditación y consensuadamente recluyen al sujeto en sí mismo.

Niceforo, citado por Alfonso Reyes, dice que estas modificaciones son particularmente acentuadas en aquellas zonas que presenta ciclos estacionales; en los países Europeos, por ejemplo, se han realizado interesantes investigaciones sobre la relación entre estas periódicas oscilaciones climáticas y la criminalidad; así, los delitos contra la integridad personal (particularmente el homicidio simple y

las lesiones personales), la injuria, los desacatos a la autoridad, los pequeños hurtos (carterismo, sustracción de valijas) el incendio, muestra un acento considerable durante el verano; en cambio, los hurtos calificados, la estafa, el abuso de confianza, alcanzan su punto culminante en el invierno; por su parte, los delitos sexuales en general proliferan en la primavera.

A) EL CALOR:

De estudios realizados, se ha llegado a la conclusión que el calor es propicio al cansancio mental, eleva las energías físicas y la sexualidad. Ferri, decía, en cita que hace Luis Carlos Pérez, que el calor disminuye el organismo humano el consumo de sustancias de ordinario se emplean para la producción de la potencialidad calorífica del cuerpo, lo que ocasiona un almacenamiento de energías que fácilmente degenera en actos violentos, en delitos de fuerza. Durante los grandes calores del verano, los trabajos mentales y musculares se hacen penosos, la ideación se entorpece, la atención disminuye y no

somos capaces de concentrarnos.

Pero las influencias del calor siempre de  
ben estudiarse, dice Altavilla, relacionandolas  
con la humedad, porque una atmosfera muy seca produ  
ce bastante electricidad, y esta, al excitar en exce  
so, pueda ser causa de errores e imprudencias.

No hay que temer el calor como un determinan  
te preciso y directo de ciertas categorias de deli  
tos. No por estar bajo el estimulo de una estacion  
calurosa todos los hombres son delincuentes, ni los  
que delinquen se encuentran condicionados unica y ex  
clusivamente por ese factor. Lo que pasa, es que el  
calor favorece la vida al aire libre, alarga las  
reuniones e incita al consumo de licores embriagan  
tes, especialmente cerveza.

La aglomeracion en fiestas, la facilidad con  
que se llevan a cabo los espectaculos publicos, atraen  
a los atracadores que aprovechan la ocasion para sus  
traerse objetos ajenos.

El hecho de que se consuman más licores en época calurosa, no explica en fenómeno, porque los climas fríos, también, se ingieren licores y quizá con peores consecuencias porque son mayores las dificultades para desamilarlo.

#### B) EL FRÍO:

El clima frío, deprime los centros síquicos moderadores y reguladores. Los grandes fríos pueden producir efectos análogos al del calor, como gran somnolencia.

Los climas fríos, hacen que las personas sean introvertidas, menos eufóricas; en las personas habitantes de los climas fríos, sus reacciones están más que todo calculadas; por eso en esta época se cometen más delitos, desgracias en los que hay que poner en juego la astucia, la imaginación, como la estafa.

#### C) LA LUZ :

Este es otro de los factores físicos que

**influyen en el comportamiento humano**

En los delitos, especialmente los culposos, es notable la incidencia de estos fenómenos. Muchas personas caen en perturbaciones mentales por un exceso de luz, es el caso de quienes se encuentran en un alto grado de inselación, dichas perturbaciones llevan con facilidad al automatismo cerebral, con una especie de efusamiento de la conciencia.

La mayor o menor intensidad de luz, varían la conducta del individuo, porque su visión se puede ver afectada cuando hay una mutación de luz. Altavilla nos cita el caso de automovilistas que pasan con facilidad de lugares soleados a otros donde hay sombra; lo que conlleva una dificultad en la visión.

**D) LA ALTURA:**

Las grandes alturas, donde la presión atmosférica produce vértigos, es de notable influencia en el comportamiento individual. Es sabido, que la disminución de presión atmosférica produce vértigos

y consecuentemente aniquilación de la voluntad, la diferencia completa por nosotros mismos y por las demás personas.

Cabanis, citado por Altravilla dice: " Cuando la presión disminuye, los hombres más vigorosos sufren, pues la respiración ya no es libre, duele la cabeza, las sensaciones se hacen menos vivas, el conocimiento mismo se cae, y se siente una especie de disgusto por todo; los débiles experimentan verdadera ansiedad precordial y vértigos, se sienten incapaces de atención y no pueden seguir ni las ideas ajenas ni las propias".

Una depresión atmosférica entre 4.000 a 5.000 metros, produce un estado semejante a la intoxicación alcohólica, con actividad acentuada y euforia; al tanto que una depresión mayor produce estado de somnolencia, cansancio de la piel y de las mucosas e imprecisión de movimientos.

Estos fenómenos pueden alterar a los aviadores a hacer que en determinados momentos sean in-

prudentes o negligentes.

1/2

CAPITULO V

DELINCUENCIA CAMPESINA

A) RELACION EXISTENTE ENTRE EL DELINCUENTE URBANO Y RURAL:

Observando el panorama geográfico de un país, encontramos que su población se distribuye en dos grandes zonas: La urbana y la rural. Esta distribución, es de mucha importancia, cuando se entra a analizar el fenómeno delincuencia, porque las estadísticas señalan que es muchá más alto el índice delincuencia en los centros urbanos que en los sectores rurales.

Aproximadamente, el 84.50 % de la criminalidad procede de nuestro país de los centros urbanos y apenas un 16.50% de las zonas rurales. A simple vista, se nota una gran desproporción, sin olvidar, que la población campesina constituye casi la mitad de la población total del país.



En las grandes ciudades, hay infinidad de vicios que corrompen a las personas, en cambio, en los pueblos el mal es menor o assume modalidades menos hirientes.

En el campo hay menos tentaciones, la familia, tiene una mayor cohesión y solidez, lo que hace más estables las relaciones interpersonales - entre padres, hijos y hermanos. En las ciudades - hay inestabilidad familiar que crea traumatismos en la personalidad, siendo esta circunstancia, un factor decisivo para la gestación de conductas antisociales.

La vida en el campo transcurre dentro de una gran simplicidad; la descomplicada rutina de las faenas agrarias y su directo y permanente contacto con la naturaleza, hace del campesino un ser equilibrado y tranquilo; no ocurre lo mismo en los centros urbanos, especialmente en los más populosos; en ellos, el hombre es prisionero de los mecanismos técnicos que controlan su tiempo y su trabajo: el reloj, el almanaque, el teléfono, la radio, el auto-

móvil, si bien constituyen valiosos medios de intercomunicación y de control de la propia y de la ajena actividad, han venido modificando la mentalidad de quien de ellos se vale hasta generar situaciones de angustia vital que en pocas veces desembocan en reacciones de agresividad.

Ahora bien, en las zonas rurales hay un distanciamiento entre una finca y otra, lo que disminuye la oportunidad en los roces personales, mas bien, se vive en un clima de cordialidad. No ocurre lo propio en las grandes metrópolis, el fenómeno de las multitudes se impone por doquier: en los teatros, en los estadios, en los almacenes, en las calles, en los buses; y sus componentes se desconocen mutuamente; así las oportunidades de enfrentamiento son múltiples y las consecuencias, fácilmente previsibles.

La considerable estabilidad de la población rural, y su homogeneidad, permiten el mutuo conocimiento entre sus miembros, por lo cual es fácilmente detectable la presencia de quien realiza una

actividad sospechosa. En las ciudades se vive, mas que todo en un anonimato, donde es difícil reconocer a las personas, lo que propicia la actividad del delincuente, porque este medio le proporciona una gran ayuda, por eso actua en él con desenvoltura, lo que le facilita así, la preparación, ejecución y consumación del hecho dolictivo.

En el campo, los niños sufren las consecuencias de una falta de atención médica, al tener que soportar enfermedades tropicales; pero esto se ve compensado por el aire puro que respiran. En cierto, que en nuestro país la educación rural es apenas incipiente, pero los niños que no asisten con regularidad a la escuela, se ocupan en las faenas elementales de siebra, recolección de frutos y cuidado de animales, haciendo así, un trabajo honesto y no desvian su atención hacia objetos o representaciones escandalesses tan comunes en la ciudad.

Los delitos que se cometen en el campo, son aquellos que estan acordos con su medio como lo;

es el abigeato, robo de cosechas, destrucción de diques, y algunas veces el homicidio agravado lo que produce una verdadera alarma social en la población campesina. Así mismo, hay delitos que son características de la ciudad, como lo son el robo de automóviles, la estafa, el hurto y las lesiones personales.

141

## CAPITULO VI

### ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE LA COMISION

#### A) DESEMPLERO:

Es de suma importancia señalar la relación existente entre la persona que delinque y la actividad laboral.

Nosotros resaltamos la importancia de esta vinculación por considerar que el trabajo, y no las medidas represivas la mejor profilaxia que se puede aplicar a esta enfermedad.

En nuestro país, existe un creciente desempleo; es este reflejo de nuestra economía, que no está lo suficientemente planificada, para ocupar toda la mano de obra disponible.

El índice de desempleo en relación a la po-

blación económicamente activa, pero desocupada, se calcula para el país en un millón de personas con capacidad para trabajar. Esta situación puede manifestar estados potenciales de delincuencia que en el inmediato futuro incidirán poderosamente en el incremento de la criminalidad y en el relajamiento de las costumbres que puedan alterar el orden establecido. De investigaciones realizadas, las cifras obtenidas por el DANE en la décima sexta etapa de la encuesta nacional de hogares, realizada en el área urbana de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Medellín y Pasto son inquietantes, sin embargo, es sólo un cálculo con base en estadísticas, que en todos los casos, incluyen sólo el de las ciudades investigadas; para establecer desempleo en sus áreas urbanas, no pasa de ser aproximado, pero de gran incidencia para la apreciación de equilibrio social que axeta al país.

El mayor número de desempleados, tanto hombres como mujeres (casi 100.000 personas), lo tiene el Distrito Especial de Bogotá; y esto es natural,

especialmente si consideramos el alto porcentaje de inmigrantes de todo el país, que diariamente llegan a egresar, en su mayoría, los ya atentados cinturones de miseria. Igual cosa esta ocurriendo en las ciudades de Cali, y Medellín, que como capitales departamentales espíamente industrializadas aglutinan el mayor número de desempleados.

El desempleo precipita los estados delincuenciales, en especial en lo relativo a los delitos contra la propiedad y la vida en integridad personal, con fines de lucro, debido al alto costo de la vida, el estancamiento del nivel de salarios, al subempleo o desempleo, y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda en razón de los fenómenos de oferta y demanda

El mundo circundante en que se desenvuelve la vida de los desempleados, que en alto número conforman lo que se ha dado en denominar zonas marginadas, condicionan las diferentes modalidades de la conducta criminal, hecho que se agrava en forma considerable, al observar la alta tasa de crecimiento demográfico

gráfico del país y el déficit de empleo, que en forma alarmante amenaza la tranquilidad ciudadana.

**B) VAGANCIA:**

La experiencia de todos los pueblos y los estudios sobre criminogénesis demuestran que el vago es un sujeto desadaptado del medio social al cual se halla adscrito y que, por lo tanto, está en posibilidad de realizar atentados contra la comunidad. No se espera, lógicamente, el mismo comportamiento del sujeto que, aun dentro de las pobres condiciones económicas, hace el esfuerzo por trabajar y producir y se vincula con su esfuerzo a la realización de una actividad de cualquier modo útil. Es evidente, que el ocioso o desocupado, generalmente constituye un problema social muy delicado, por cuanto si bien no ha cometido atentados de ninguna índole, es un elemento fácil para realizarlos, atendiendo a las sugerencias y provocaciones del medio o al estímulo de personas delincuentes que encuentran en él un agente susceptible de precipitarlo a la vida del crimen.



Los vagos constituyen un problema social, la sociedad está en deuda con ellos. Son personas a quienes la sociedad les debe algo; que tienen el derecho a ser educados, instruidos y estar preparados para el trabajo. La vagancia es un fenómeno que se produce como consecuencia del crecimiento de la población, del alto costo de la vida, de las precarias de reproducción irregular y del desplazamiento de población, del que conlleva a esas personas a contribuir a la delincuencia que cada día crecen.

C) MENDICIDAD:

Los mendigos, son los marginados sociales por excelencia, ellos han constituido un fenómeno de todos los tiempos.

Las leyes que sancionan tanto la mendicidad como la vagancia constituyen una verdadera injusticia social. La experiencia demuestra que las clases sociales más favorecidas son prácticamente inmunes a la represión penal. Los pobres son los que están

en la mira del aparato policial. Los que habitan en los cordones de miseria son comúnmente víctimas de prisiones ilegales en las aparatosas operaciones policiales colectivas realizadas en esos lugares. Solo los pobres son detenidos por vagancia y son ellos el blanco de la violencia policial.

Ahora bien, el mendigo aquel que pide por imposibilidad de subsistir sin el apoyo de sus semejantes, o porque tienen un defecto físico que lo imposibilita en el trabajo. Es cierto que los mendigos atentan contra lo estético de una ciudad, pero ellos son el producto de un sistema que no les proporciona lo necesario para subsistir. Un sistema que debe recluirlos en establecimientos especiales que los rehabilite y los convierta en seres útiles a la sociedad. Estos mendigos, por lo general, son personas que saben algún arte manual, zapatería, artesanía, etc, pero no tienen los medios para proporcionarse la materia prima, sumando a este su avanzada edad.

El mendigo una vez implora la caridad ajena,

se- habita a este, destruyéndose moralmente.

Una actividad que sí debe ser sancionada, es la de ciertas personas que adiestran a otras en el arte de mendigar, para después repartirse entre sí el producido diario. Se han conocido casos de bandas que operan en las grandes ciudades, que deforran físicamente niños para que inspiren lástima una vez que soliciten la limosna. Son personas que han encontrado en la mendicidad una forma de enriquecimiento.

### CONCLUSIONES

Habiendo analizado todos los factores que contribuyen al delito, nos damos cuenta que el hombre delinque, debido al medio social en que se encuentra.

Estudiar estos fenómenos que influyen en la vida delictiva del individuo es de suma importancia, porque se puede prevenir el delito luchando por erradicar todos los factores perniciosos que influyen en su producción, o bien para reprimirlo, aplicando al delincuente la terapéutica adecuada a su regeneración, sabiendo de antemano cuáles fueron las causas que le indujeron a delinquir.

Es necesario tener presente, que el delincuente es un desadaptado dentro de la comunidad en la cual desarrolla todas sus actividades y, además de aplicar medidas de represión, utilizar medios que a través de métodos especializados canalicen la creati-

vidad, motivación y energías hacia intereses multifacéticos, pero persiguiendo como meta al ser funcional dentro del contexto social en el cual se habita.

La gran mayoría de los delincuentes son susceptibles de reforma y de adaptación a las condiciones morales de la vida social. Pero, es preciso, que la sociedad no los desampare, dejándolos al arbitrio de su condición, sino que les preste la ayuda material y moral que necesitan.

El delito tiene su origen en la misma organización social, desequilibrada e injusta. Por lo tanto, la sociedad debe organizarse sobre bases de justicia y de equidad, para que sus miembros sean el reflejo de su estructura. Si en cambio, ella es injusta y egoísta, los hombres serán el producto de ese traumatismo social.

Hay que higienizar el ambiente, tomar verdaderas medidas de profilaxis delincencial.

Los medios de comunicación pueden utilizarse como medio de prevención del delito, organizando campañas, lanzando consignas que vayan calando en las mentes de la sociedad, para contribuir así a la disminución de la delincuencia.

Hay que conocer más de cerca el fenómeno delictual como hecho social y humano, producto innegable de las personalidades individual y social del autor, así, sabremos comprender por qué se cometen los delitos, y actuaremos con justicia al emitir un juicio sobre los delincuentes que a diario se dan en nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFIA

SOCIOLOGIA CRIMINAL	ENRICO FERRI
CRIMINOLOGIA	LUIS CARLOS PEREZ
DERECHO PENAL GENERAL	VICTOR LEON MENDOZA
CRIMINOLOGIA	MANUEL LOPEZ REY
LA CULPA	ENRICO ALTAVILLA
ELEMENTOS DE DERECHO PENAL	CARLOS LOZANO Y LOZANO
CRIMINOLOGIA	ALFONSO REYES
LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES	JORGE E. GUTIERREZ A.
PANORAMA DE CRIMINOLOGIA	CONSTANCIO B. DE QUIROS
LA ESTRUCTURA DEL DELITO	SEVIO TULLIO NUIG
EL SEPULCRO DE LOS VIVOS	FEDOR DOSTOIEVSKI
EL ORIGEN DE LA FAMILIA	FEDERICO HEGELS
CODIGO PENAL COLOMBIANO	ARCADIO PLAZAS
REVISTA DE DERECHO PENAL Y	
CRIMINOLOGIA	UNIVERSIDAD EXTERNA DO
REVISTAS, BOLETINES CRIMINO	
LOGICOS	POLICIA NACIONAL